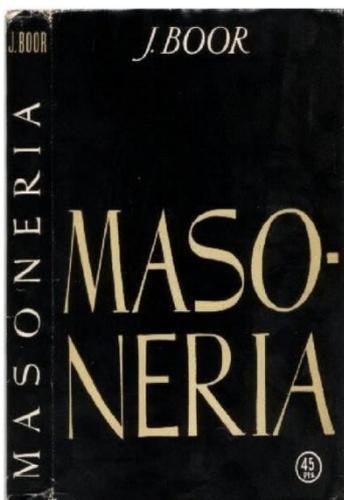


Judíos y masones en la historia de España



¿QUÉ ES LA MASONERIA?

Desde un sentimiento patriótico la Historia, conducida e inspirada por la masonería en España, no ha podido resultar más triste y desgraciada, estigma de división entre los españoles, fomento de destrucción e inductora de los grandes y horribles crímenes que han salpicado los dos últimos siglos vividos en conjura permanente contra el auténtico ser de España.



Francisco Franco, Jefe del Estado Español desde 1936 hasta 1975, bajo el pseudónimo de J. Boor, publicaba en el diario "Arriba" de Madrid, el día 16 de febrero de 1949, un interesante artículo, que llevaba por título **Los que no perdonan**, en el que se formulaba la siguiente pregunta: ¿Qué es, en síntesis, la masonería sino una secta secreta que asocia a grupos minoritarios de los países para lograr por el complot, la astucia y la protección extranjera, bajo una disciplina sin límites, apoderarse de la dirección y del mando de las naciones? ¿Por qué se ocultan sus decisiones y hasta su filiación al conocimiento del pueblo?

El artículo concluía, con una alerta y una advertencia, con las siguientes palabras: Hemos de convencernos de que, mientras la masonería aliente, no es posible dormirse en los laureles. Es necesario grabar en el ánimo de todos el que la masonería acecha y no duerme ni descansa, que, firme en su propósito, aprovecha todas las coyunturas. No por fuertes hemos de despreciar el peligro, que los tiempos son difíciles y no tenemos enfrente a un enemigo noble, sino malicioso, hipócrita y solapado, que explora la disidencia y el disgusto dondequiera que lo encuentre, sembrando su cizaña. Una cosa es la caridad cristiana con los que erraron y otra que se les permita trepar de nuevo hasta los puestos claves”.

Por todo ello, el Papa León XIII no duda en denominar a esta secta perniciosa de ser La sinagoga de Satanás.



La masonería se nos presenta, según sus conveniencias y oportunidades, como un sistema filosófico, como un nuevo orden moral, como un postulado político, e incluso, como una asociación de carácter benéfico, cuando, en realidad, no deja de ser más que un sincretismo degenerado que desata odios, iras y pasiones internas y externas, y patrocina revoluciones políticas al servicio de sus intereses antirreligiosos y es la sembradora de la involución del orden nacional y cristiano. La masonería necesita revestirse con el ropaje exterior de lo lícito

para ocultar sus verdaderas actividades. Sacar a la luz la obra siniestra de la masonería en España, en el correr de los tiempos, es hoy más que nunca una necesidad apremiante e ineludible.

3. POR SUS OBRAS LES CONOCEREIS

La masonería defiende, en todos los países donde se instala y logra influencias, los siguientes postulados. Su modo de operar y sus aspiraciones delatan a sus opacos autores, cómplices o inductores encubiertos.

a) La promulgación de Leyes de divorcio y la ruptura del vínculo sacramental del matrimonio. Debilitar los lazos matrimoniales. Destruir la vida de familia. Facilitar la alteración de los nombres familiares.

b) La consagración de la teoría del libre cambio, en provecho exclusivo de las naciones ricas y poderosas, desde el punto de vista económico-financiero.

c) La igualdad social como principio de orientación política, nivelando por medio de papeletas del voto al instruido con el analfabeto, al honrado con el delincuente, al sabio con el necio, al apto con el inepto. Liberalismo político fatídico.

d) La simulación del sometimiento del poder ejecutivo al poder judicial, pero con la reserva, en todo caso, del derecho de gracia, el indulto y las amnistías para los poderes gubernativos y la designación

de los miembros de los Tribunales Supremos y Constitucionales, así como de los magistrados del poder judicial.

e) La educación laica en la escuela y libertad de enseñanza. Ideas enciclopedistas estimulando el desvío y alejamiento de lo religioso.

f) Negación de la extradición, aún en caso de grandes crímenes y delitos, cuando se invoque que estos se realizaron por móviles religiosos o políticos.

g) La persecución a las órdenes e instituciones religiosas católicas. Anticlericalismo. Sustraer a la sociedad pública del gobierno de la Ley de Dios. Desacreditar la fe cristiana por la filosofía, el misticismo oriental o la ciencia empírica.

h) La institución del jurado sobre la judicatura, reduciendo la impartición de justicia a meros tribunales populares carentes de formación y principios jurídicos.

i) Consagrar el derecho de reunión sin cortapisas, para legalizar las tenidas y logias, de donde han salido a veces conclusiones de crímenes y atentados, y para permitir a la sociedad masónica conspirar contra la sociedad cuando no se ajusta a su criterio.

j) Llevar a cabo, con férrea disciplina y obediencia inexcusable, los planes y cometidos que les encomienden las logias, encarnadas en una dictadura secreta e irresponsable.

k) Internacionalismo y globalismo. Mundialismo.

l) Libertad de cultos y neutralidad de conciencia. Abstracción de todas las religiones.

m) Secularización de la Ley.

n) Culto a lo feo y extravagante en todas las manifestaciones del arte, literatura, música, teatro. Degeneración del arte. Vulgaridad.

ñ) Fomento de la plutocracia y consideración de la riqueza, la única fuente de distinción social.

o) La corrupción como sistema.

p) Lucha contra el patriotismo.

Los principios formulados por la masonería en su Asamblea celebrada en Nápoles en 1870, donde setecientos “hermanos” allí congregados los proclamaron como síntesis de los principios masónicos, son la libertad de la razón contra la libertad religiosa, la independencia del hombre contra el despotismo de la Iglesia y del estado y la escuela libre contra la enseñanza del clero. Por lo que podemos deducir de sus propias manifestaciones que la masonería es la rebelión de la razón humana contra la Iglesia y el Estado, apoyada en la falsa libertad, que viene a condensarse en la ruptura de relaciones con Dios, estableciendo tres categorías: la humanidad sin Dios, la humanidad hecha Dios y la Humanidad contra Dios, terminando por deificar a la humanidad.

Para conseguir sus objetivos la masonería actúa desde las simas, en la penumbra, entre bastidores, con argucias y disfraces, utilizando la mentira y la hipocresía como arma del disimulo y la ficción, llevando sus planes en estricto sigilo, tomando represalia contra los desafectos, con venganzas a quienes se liberan de su yugo; por ello, en cada nuevo grado les obligan a renovar sus juramentos terribles recordándoles los castigos a su infidelidad. Los masones alcanzan la fuerza en su unión y auxilios mutuos, en ser cómplices y encubridores los unos de los otros.

La conspiración masónica del silencio calla y aísla tanto los acontecimientos que promueve como los que le son adversos. El estudio de los planteamientos ideológicos de la masonería son de indudable valor. Revelar su opinión y sus técnicas, así como el ejercicio de su poder, que no por muchas veces desconocido es menos sugerente, contribuye a esclarecer la desestabilización recalcitrante de los designios masónicos.

Si no se puede bajar la guardia en relación a la masonería es porque se conoce que el odio hacia el catolicismo es proverbial. Si la masonería ha desatado en general una ofensiva contra la cristiandad, la ofensiva contra España ha sido feroz. La masonería guarda el celoso secreto que nosotros hoy revelamos, de cómo a través de sus logias se fraguó la decadencia de la católica España. El énfasis masónico contra España radica en que tradicionalmente ha sido un baluarte del catolicismo.

4. CLARIDAD FRENTE A OSCURANTISMO

Es un deber y una obligación desentrañar el conocimiento de la masonería al orbe católico y los peligros y maleficios que, para la sociedad en general y las naciones en concreto, la masonería encierra y, en especial, en estos momentos del fin de un nuevo milenio en el que el materialismo grosero y judaico ha invadido la sociedad actual creando un caldo propicio para la proliferación de la “secta madre” y sus metástasis satélites y secuaces que, en gran medida, copan los órganos de dirección y control de la política, la educación y la difusión informativa de las naciones y organismos internacionales.

El bien no teme a la luz y sólo lo ilícito, lo reprobable y lo pérfido buscan las tinieblas y la oscuridad, las sombras y las logias, para cometer fechorías. La ocultación masónica es la evidencia de sus malas conciencias, que guardan a base de juramentos infames y amenazas correlativas en medio de una parafernalia repleta de jerga judaica, de ritos y palabras (como es el caso de la “palabra sagrada” Vazao, que utiliza la masonería femenina en sus ceremonias, y que en hebreo significa “Ínfimo”, nombre del eunuco que introdujo a Judith en la tienda de Holofernes). El Dr. Isaac Wise ya escribía a este respecto, el día 3 de agosto de 1866 en la Revista El Israelita, que la masonería es una institución cuya historia y cuyos deberes, contraseñas y explicaciones son judíos, y una parodia religiosa con liturgias, manuales, templos, candelabros, altares, vestimentas y toda clase de atributos decorativos.

¿Ha rectificado en sus planteamientos la masonería? Todo lo contrario. Con la solidez que le proporciona su aplomación y enquistamiento en los núcleos y centros del poder real y efectivo, se ha afirmado y ratificado en sus ideas racionalistas y naturalistas, en su espíritu ateo y en sus métodos

secretos, que son, si fuera preciso, hasta expeditivos en lo criminal. El sistema masónico se funda en dominar a través de unas irrisorias minorías, bien colocadas por su influencia y protección, al resto de los conciudadanos, anteponiendo el interés de grupo o secta al bien común y general, en secreta y perversa confabulación.

La masonería en España ha reclutado la masa de sus adeptos entre aristócratas, capitalistas y burgueses.

En España la masonería ha sido, durante estos dos últimos siglos, el vehículo y la palanca de las revoluciones políticas liberales e izquierdistas dentro de una sociedad burguesa, así como el arma más terrible para la persecución de la fe católica y sus instituciones.

El escritor español D. Mauricio Carlavilla, buen conocedor del problema de la secta, dejó dicho que la masonería inspira, dirige y controla. Por ello, la masonería no puede ni debe ser ignorada en la Historia de cualquier nación cristiana, pero, sobre todas ellas, en la de España, porque podrá el historiador subestimar su poder, acción e importancia, discutir o negar su intervención en un acontecimiento dado, pero negar su acción histórica es anticientífico, contrario a justicia y verdad, si no es algo peor: complicidad y traición.

Justificaba su aserto Don Mauricio Carlavilla al constatar que siempre había hallado masones dominando al Estado Español, desde la implantación de la masonería en la península ibérica, en cada desastre de la decadencia de España.

La frivolidad de la gente de hoy, como entes pasivos de una sociedad virtual, y su pereza mental, hace que pasen inadvertidos importantes sucesos que han traído consecuencias en acontecimientos de difícil comprensión si no se conocen los orígenes, el desarrollo y las derivaciones de hechos y circunstancias previamente anunciadas y debatidas por las logias. No se puede nunca olvidar que la masonería es una conspiración permanente, en acto o en potencia, pero siempre activa y en marcha para adueñarse del gobierno de los pueblos y sociedades humanas.



D. Antonio Goicoechea

D. Antonio Goicoechea (1876-1953), que fue Letrado del Consejo de Estado, político monárquico, Senador, Diputado y Ministro en el reinado de Alfonso XIII, durante la II República líder del partido político "Renovación Española" y en el Régimen de Franco Gobernador del Banco de España, dejó escrito en un famoso prólogo: "Quiero, ante todo, hacer una afirmación: soy de los que conceden importancia a la masonería. Una organización que actúa en la clandestinidad y tiene relaciones secretas internacionales constituye siempre un peligro para el Estado. Y con doble motivo si se trata de la masonería, cuya actuación, no por subterránea es desconocida, porque sus procedimientos esotéricos se manifiestan en una constante labor de subversión de los pilares más firmes de la sociedad y de la civilización cristiana.

Como católico, soy contrario a la masonería. Pero ésta no es la única razón. Hay que combatir a esa secta, no sólo porque lucha constantemente para lograr la negación del más caro y genuino sentimiento nacional, sino por su labor cautelosa contra la conciencia religiosa del pueblo español...La masonería es un peligro para la integridad de la Patria”.

Las logias constituyen un super-Estado internacional, con vida propia y clandestina, intentando siempre reservarse los mejores puestos en sus manos o en las de sus amigos, dentro del mismo Estado español, y el dilema se pone en los siguientes términos: o España erradica la masonería de su territorio o la masonería termina con España como tal. Es como un cáncer que es difícil de extirpar.

En el fondo de los acontecimientos históricos subyace la presencia masónica urdida con recio sabor judaico, donde radica la verdadera explicación de cosas y hechos que hasta ahora no se habían podido interpretar adecuadamente.

Un sucinto recorrido por la reciente Historia de España, desde una interpretación masónica de los acontecimientos pasados, nos despejará la niebla para vislumbrar mejor el futuro.

5. LOS INICIOS DE LA MASONERIA EN ESPAÑA



Fue un perverso, Felipe Wharton, primero y último duque inglés de Wharton, quien fundó la primera logia en Madrid, establecida en la Fonda Tres Flores de Lis,-bajo el nombre de La Matritense-, en la calle Ancha de San Bernardo el 15 de febrero de 1728, bajo la obediencia de la Gran Logia de Londres, por carta constitutiva del Gran Maestro, lord Colerane, con arreglo al libro de las constituciones de Anderson, el 29 de marzo del año siguiente, reconociéndose inmediatamente el taller por la masonería inglesa, dándole el número 50 de entre los sometidos a la Gran Logia de Londres. Wharton, exiliado de su país, se puso en España al servicio de los Borbones.

Su azarosa vida está descrita en las obras *The Life and Writing of Phillip late Duke of Wharton* (Londres 1732) y *Phillip Duke of Wharton* (Londres 1913). Era hombre libertino, ambicioso, cínico y aficionado a la bebida. Había sido apadrinado por Guillermo III y la que llegaría a ser, más tarde, la reina Ana. Se casó a los 17 años y por su inclinación de mujeriego contumaz se divorció seguidamente.

. El Rey Jorge IV de Inglaterra le otorgó el ducado de Wharton a los 19 años de edad. Su concupiscencia le llevó a presidir el club “Llamas del infierno”, donde se ejercía toda clase de aberraciones viciosas y blasfemas. El ateísmo le llevó a Wharton a la masonería. Sus intrigas dentro de la secta en su país, para hacerse con el poder de la misma, fueron la causa de su expulsión y, para vengarse, fundó en Londres otra sociedad secreta denominada “Gormogons”, que entroncó ficticia y fantásticamente su origen nada menos que con los primeros emperadores chinos. El

Estuardo Jacobo III, que entonces residía en Parma, le reconoció el título de duque de Northumberland y le concedió la Orden de la Jarretera.

En España contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con María Teresa O'Byrne, dama de honor de la reina española e hija del Coronel del regimiento irlandés Hibernia, que estaba al servicio de España. Murió, a la edad de 32 años, en el Monasterio de Poblet (Tarragona) el 31 de mayo de 1731.

Hasta el año 1739 fue La Matritense la única logia establecida en España y de esta casa matriz salieron los primeros masones para instalar nuevos templos en diferentes provincias. En 1850 había ya 97 logias en la Península Ibérica, y siete de ellas se contabilizaban entre las Islas Baleares y Canarias.

El primer acento hay que ponerlo en el carácter de dependencia y obediencia a intereses extranjeros y no nacionales en el nacimiento de la masonería en España, debate que se mantiene hasta nuestros días, lo nacional contra lo apátrida y mundialista.

6.-TENUE REACCION A LA INFILTRACION MASONICA

La doctrina masónica había sido condenada por el Papa Benedicto XIV, en su Constitución Apostólica Providas, en el año 1751, y este texto papal fue el fundamento de la Pragmática de fecha 2 de julio de aquel mismo año, que fue promulgada por el Rey Fernando VI de España (1713-1759), cuyo texto quedaba redactado en los siguientes términos.

“Real Decreto.- Hallándome informado de que la invención de los que se llaman francmasones es sospechosa a la Religión y al Estado, y que como tal está prohibida por la Santa Sede debajo excomunió y también por las leyes de estos Reinos, que impiden las congregaciones de muchedumbres no constando sus fines e instituto a su soberanía: he resuelto atajar tan grave inconveniente con toda mi autoridad, y en su consecuencia prohibo en todos mis reinos las congregaciones de los francmasones debajo de la pena de mi real indignación y de las demás que tuviere por conveniente imponer a los que incurrieren en esta culpa; y mando al Consejo que haga publicar esta prohibición por Edicto en estos mis reinos, encargando en su observancia al celo de los intendentes, corregidores y justicias aseguren a los contraventores, dándose cuenta de los que fueren por remedio del mismo Consejo para que sufran las penas que merezcan: en inteligencia de que he prevenido a los capitanes generales, a los gobernadores de plaza, jefes militares, intendentes del Ejército y Armada naval hagan notoria y celen la citada prohibición, imponiendo a cualquier oficial o individuo de su jurisdicción mezclado o que se mezclase en esta congregación la pena de privarle y arrojarle de su empleo con ignominia. Tendráse entendido mi Consejo y dispondrá su cumplimiento en la parte que le toca. En Aranjuez a 2 de julio de 1751”.

Al año siguiente de la promulgación del anterior Real Decreto, Don Agustín de Gordejuela y Sierra, publicaba su discurso sobre el origen, secreto y juramento, cifras, acciones y señales masónicas, en el opúsculo titulado Centinela contra Francmasones.

La masonería se vengó más adelante contra el Marqués de la Ensenada, que sufrió destierro y confiscación de bienes, y contra el Padre Rábago, que fue alejado del Consejo de Estado, con lo que se hizo desaparecer la directriz de la política nacional y católica iniciada, lo que no convenía a los intereses de la masonería británica.

7. LA MASONERIA TOMA EL PODER EN ESPAÑA Y EXPULSA A LOS JESUITAS DE SUS TIERRAS

El advenimiento al trono español del Rey borbónico Carlos III (1759-1788), procedente de Nápoles, hizo que la masonería en la Corte de Madrid tomara mayor incremento. El Borbón se rodeó de masones. La influencia de sus miembros en la Corte fue decisiva, hasta el extremo de que, incluso el ayo de su propio hijo Fernando, fuera el príncipe de San Micandro, reconocido y conspicuo masón.



Carlos III, Rey de España

El reinado de Carlos III, cuya estatua ecuestre hoy engalana la Puerta del Sol, de Madrid, en el orden espiritual no pudo ser más dañino. Expulsó a los jesuitas de España por Decreto fechado el 27 de febrero de 1767, a instancia de la masonería, ejecutándose el destierro de los sacerdotes con la firma real. Los Padres Jesuitas fueron arrojados al unísono de España en la noche del 31 de marzo al 1º de abril. La perfidia masónica hizo coincidir esta expulsión con la fecha del Edicto de los Reyes Católicos, de 31 de marzo de 1492, en el que se decretaba la expulsión de los judíos del territorio nacional.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

El Papa Clemente XIII sostiene en su carta “Tu quoque fili mi...”, que dirigió a Carlos III, que su Ministro de Gracia y Justicia, Roda, era masón y perseguidor enconado de la fe católica, quien en una carta dirigida al Ministro de Luis XV, Choiseul, fechada el 17 de diciembre de 1767, le manifestaba:”Hemos matado al hijo; ya no nos queda más que hacer otro tanto con la Madre, nuestra Santa Iglesia Romana”.

Fueron expulsados siete mil jesuitas y embarcados por el Puerto de Cartagena con dirección a los Estados Pontificios. Formaban parte en España de la Compañía de Jesús, entre otras personalidades de relieve que tuvieron que abandonar por la fuerza su misión evangelizadora, los Padres José y Nicolás Pignatelli, de la familia del Papa Inocencio XII.

Las farisaicas razones oficiales, esgrimidas por los masones españoles para justificar la expulsión de la Compañía de Jesús, fueron las siguientes:

” Que las casas de los jesuitas habían sido en Europa el centro de donde salían las rebeliones, los tumultos y los regicidios para conmover los pueblos, derribar y poner ministerios, quitar y entronizar reyes; hallándose estos delitos calificados por tantos tribunales, que de resultas todos miraban mal a la Compañía.

...Que en Paraguay y otros países de América habían usurpado la soberanía, levantando ejércitos y tratando de enemigos a los mismos españoles, privándolos de todo comercio con los indígenas, a quienes enseñaban especies horribles contra el gobierno de la metrópoli”.

La expulsión de los Jesuitas, llevada a efecto por el conde de Aranda, es obra de la que se ha vanagloriado la masonería. Existía el pacto masónico de arrojar a la Sociedad Ignaciana de sus sedes. La maniobra era formidable desde el punto de vista sectario: la mayor parte de los territorios coloniales continuaban unidos a la metrópoli por el lazo religioso-educador de los misioneros.

Los responsables de la expulsión de los Jesuitas fueron los masones:

- **Conde de Aranda**, Presidente del Consejo de Castilla y Gran Maestro de la Masonería Española
- **El duque de Alba**, Consejero de Estado.
- **D. Manuel de Roda**, Ministro de Gracia y Justicia.
- **D. José Nicolás de Aza**, Embajador en Roma.
- **D. Pablo Antonio de Olavide**, Síndico de Madrid.
- **D. Melchor de Macanaz**, Ministro de Carlos II, Felipe V y Fernando VI.
- **Miguel María de Nava**.
- **Conde de Campomanes**.
- **Luis del Valle Salazar**.
- **Pedro Rico Egea**.
- **José Moñino**, marqués de Floridablanca, etc.

Carlos III reinó siempre rodeado de masones. El todopoderoso masón, conde de Aranda (cuyo nombre era Pedro Pablo Abarca de Bolea, Capitán General del Ejército), iniciado en la masonería en Francia, es denominado por Voltaire como “Coctus selectus”, y al masón Olavide le llama “regenerador de España”.

8. SUMISION DE LA MASONERIA ESPAÑOLA A LA OBEDIENCIA FRANCESA

Aranda, Capitán General de Castilla la Nueva y Presidente del Consejo de Castilla, fundó el Gran Oriente Español. Era amigo de Voltaire. Fue embajador en París, donde se inició en la masonería. Aranda llevó a la masonería Española al Gran Oriente de Francia, de donde provienen las doctrinas subversivas y revolucionarias. Aranda fue el artífice de la expulsión de los Jesuitas, pilares de la unidad católica del Estado Español, con ciento treinta centros docentes, entre los que se encontraba el famoso Colegio Mayor de San Bartolomé, de Salamanca. Los Jesuitas fueron expulsados y confiscados sus bienes por motivos reservados al real ánimo, en un solo día y sin aviso previo.

Aranda fue quien interrumpió la dependencia que tenía de Inglaterra la Masonería Española para hacerla tributaria de la francesa.

Carlos III entregó su reino a los desmanes de la masonería.

Se llegó a trazar un plan, muy elaborado, por el Ministro masón Campomanes, de intentar crear para debilitar al catolicismo, una iglesia española cismática, a la imagen y semejanza de la presbiteriana, en la que la nueva iglesia fuera, del gobierno masón una oficina para asuntos eclesiásticos y que tuviera bajo la autoridad de los malletes.

El motín de Esquilache fue también atizado por la secta, en donde el Ministro Wall y el duque de Alba dirigieron, de acuerdo con las indicaciones del embajador inglés y las directrices de la Francmasonería, las infames maniobras y el motín, en el que tomaron parte el conde de Aranda, Roda, Campomanes, Floridablanca, Azava y demás francmasones impíos.



Conde de Aranda

Para neutralizar la posible reacción de la Inquisición contra las medidas antirreligiosas del reinado, y por ser el Tribunal del Santo Oficio blanco predilecto de las iras de los hermanos tres puntos, se nombró Inquisidor General al jansenista Cardenal Wall.

Se estableció, durante el reinado de Carlos III, un estado centralista y absolutista, lo cual puede parecer una paradoja, dado que los masones adoptan, por lo general, una postura crítica y contraria contra los absolutismos, excepción hecha, naturalmente, como en este caso, cuando no lo ejercen ellos en su beneficio.

A los treinta y nueve años de la aparición de las logias en España, la Masonería da un golpe de timón abandonando la “obediencia inglesa” para incorporarse sumisamente a la obediencia del Gran Oriente de Francia, con la inauguración por parte del masón Aranda de la Logia Española, de la que es su primer Gran Maestro. Durante el reinado de Carlos III se abrieron y construyeron 200 logias.

9. LA MASONERIA ENTREGA EL TRONO ESPAÑOL A FRANCIA

El sucesor de Aranda en los negocios del Estado, durante el reinado de Carlos IV (1788-1808), fue el masón Godoy, que estaba amancebado con la reina María Luisa, la esposa del monarca. El relevo de Aranda en la Gran Maestría de la Orden lo tomó durante ese periodo el conde de Montijo.

Aumentan las logias. Una de ellas llega a instalarse en la propia Universidad de Salamanca. Incluso en los cuadros lógicos de los talleres figuran clérigos “descargados de prejuicios”.

El masón Godoy es partidario de entregar el trono de España a Napoleón. Las Cortes reunidas en Bayona, presididas por el Gran Maestro de la masonería española, José de Azanza, juran fidelidad a José Bonaparte, hermano de Napoleón y Gran Maestro de la masonería francesa. Entre los masones que asistieron a la sesión de las Cortes de Bayona, que más parecía una tenida que una asamblea parlamentaria, figuraron, el duque del Infantado, el del Parque -grado 33-, el abate Marchena, Aran, Gómez de Hermosilla...



Manuel Godoy

Sucesor del conde de Montijo como Gran Maestro fue el infante don Francisco de Paula, hijo legal de Carlos IV, pero, en realidad, hijo de su esposa María Luisa y del favorito Godoy. Dirigidos por dicho personaje real los masones consiguieron que su hermanastro, don Carlos María Isidro, fuera desposeído en 1833 de sus legítimos derechos al trono en beneficio de la reina niña, Isabel II. Este fue el origen de la I Guerra Carlista.

Reinando en España Carlos IV, el rito “escocés Antiguo y aceptado” se instituyó en 1801 en Charleston (Carolina del Sur) por un banquero judío llamado Esteban Morín, que nombró rápidamente

delegados y representantes para que lo extendieran por todo el mundo. Uno de esos dignatarios fue el conde Grasse-Tilly, que lo introdujo en España para cooperar al afrancesamiento de las logias, al propio tiempo que daba vigor a las de “patriotas”, con el fin de que, si el golpe napoleónico fracasaba, la masonería tuviera posiciones fuertes desde las que realizar la obra desintegradora. Con Esteban Morín formaban otros cinco judíos la cúpula del rito escocés: Juan Mitchel, Federico Dalco, Emilio de la Motta, Abraham Alexander e Isaac Auld.

10. LA INVASION FRANCESA (1808-1814)

La Invasión Francesa fue obra de las logias, llevada a cabo por los masones “afrancesados”. El desgobierno de España dio lugar a la Junta Nacional de Bayona, presidida por el Gran Maestro de la masonería, Miguel José de Azanza (Duque de Santa Fe), donde se glorificó e intentó justificar la acción napoleónica. El masón Murat invadió la península ibérica. En octubre de 1809 estableció el Gran Oriente Español. Azanza sería nombrado Primer Ministro, quien configuró, durante el reinado de José Bonaparte (1808-1814), un gabinete de masones formado por Manuel Luis de Urquijo, Gonzalo O’Farril, Conde de Cabarrus, Sebastián Piñuelas y Gaspar Melchor de Jovellanos.





En España mandaba, realmente, el Supremo Consejo de Charleston y el judío Esteban Morín.

El año 1808, inicio de la renuncia del trono español a la soberanía francesa, fue una época de triunfo absoluto de la masonería en España bajo dos obediencias y en campos antagónicos: la de los “afrancesados”, unida a José Bonaparte I (el Estatuto de Bayona se promulgó el día 6 de julio de 1808 y se publicó en la Gaceta el día 24), y la del Supremo Consejo, sus oponentes, los mal llamados “patriotas”, que se trasladó a las logias de Cádiz y redactaron la Constitución de marzo de 1812, inspirada en principios masónicos, en la que se abolió el Voto de Santiago y el Tribunal del Santo Oficio. La carcoma masónica era traición en ambos lados de la pinza.

El monarca francés José Bonaparte, llamado “Pepe Botella” por el pueblo por su afición a la bebida, promulgó leyes contra la Religión Católica y reconoció la Gran Logia Madrileña, fundando personalmente la logia “Santa Julia”, de la que se erigió en Gran Maestro, que simultaneaba con su condición también de Gran Maestro del Grande Oriente francés.

11.- LA PRIMERA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812, UN TEXTO MASONICO

Mientras los masones denominados “afrancesados”, acaudillados por Urquijo, Ceballos y otros, redactaron en Bayona una Constitución para la España doblegada a Francia, simultáneamente el Congreso masónico, reunido en Cádiz, bajo la égida y el patrocinio del Gran Oriente Inglés, dictaba a la otra España una análoga Constitución masónica, la de 1812.

Cumpliendo los designios de la secta, la entrada en Madrid de Napoleón Bonaparte fue seguida de disposiciones reales en que se suprimía la Inquisición y se adoptaban disposiciones contra el clero secular y regular. Disposiciones paralelas dictaba también el Congreso de Cádiz. Ambos textos legales estaban redactados por “hermanos” masones, aunque de obediencias distintas.

El Supremo Consejo del Grado 33 fue fundado en España en 1809 por José Bonaparte -Gran Maestro de la Masonería en Francia- e instituido legalmente en 1811 por el conde de Grasse-Tilly, delegado del Supremo Consejo de Charleston, y entre sus primeros miembros son conocidos Rafael de Riego, Evaristo San Miguel y Agustín Argüelles; con algunas intermitencias este Consejo funcionó hasta 1836, en que lo formaban el infante don Francisco de Paula de Borbón, don Joaquín María López, Pérez Mozo y Jerónimo Couder. Estos últimos recibieron el grado 33 de manos de Evaristo San Miguel.

En Cádiz se redactó y discutió la Constitución de 1812. Los Talleres “Tolerancia y Fraternidad” de la ciudad gaditana estuvieron muy activos desde 1810. El clérigo masón Muñoz Torrero fue quien dispuso el traslado de las Cortes a Cádiz. Entre los masones se encontraban el conde de Toreno, Agustín Argüelles, García Herreros, Calatrava, etc.



Como ejemplo vivo de la infiltración masónica en el clero citaremos el caso del masón Juan Antonio Llorente, que consiguió penetrar y agazaparse en el Tribunal del Santo Oficio.

La mayor parte de los ministros nombrados por el Rey Fernando VII (1814-1833), llamado “el narizotas”, eran masones: duque de San Carlos, Macanaz, Góngora, Salazar, Eguía, San Miguel, Argüelles -Gran Comendador soberano-, Martínez de la Rosa. El mismo rey Borbón, Fernando VII, fue masón, iniciado en Valency, según testimonio de don Francisco de Asís Aguilar, Obispo de Segorbe, que así lo dice y afirma en su “Historia Eclesiástica”. No es de extrañar cuando se comprueba que el Ministerio absolutista, que formó de las seis carteras ministeriales, cinco estaban ocupadas por masones (Duque de San Carlos, Pedro Macanaz, Góngora, Salazar, Duque del Infantado).

También eran declarados y abiertos masones muchos miembros de la familia reinante, como el hermano del rey, el infante don Francisco (nombre simbólico, hermano Dracon), que fue el 4º Gran Maestro de la Masonería española, tras Azanza, Argüelles y Riego, y su esposa Carlota, que fue quien le arrancó al moribundo rey Fernando VII, en 1832, en Aranjuez, la firma del Decreto aboliendo la Ley Sálica, con el que se abría un siglo de luchas fratricidas en España y se daba carta blanca a la masonería para que llevase adelante sus tenebrosos planes. Masón era su hijo, el duque de Sevilla, los yernos del infante, el conde de Gorowski. Doña Isabel Gorowski y Borboin y la condesa de Chinchón, nieta de Godoy, son las mujeres españolas de algún relieve iniciadas en la masonería femenina.

Masones eran los altos mandos militares, los generales Espoz y Mina, Porlier, Lacy, Miláns, Alava, O'Donoju, Torrijos, O'Donnell, Santander..., que eran más obedientes al mandato de las logias que a la disciplina castrense.

A la muerte de Fernando VII (1833), se reorganizó el Grande Oriente Español bajo la dirección de Antonio Pérez de Tudela. Poco más tarde surgieron tres “potencias”: 1) Gran Oriente de España, presidida por el Infante Don Francisco de Paula, hermano de Fernando VII; 2) Gran Oriente Hespérico, acaudillado por Salustiano Olozaga, y 3) Gran Oriente Militar.

El asesinato a martillazos del “Cura de Tamajón” en la Cárcel de Vinuesa, fue el inicio de las represalias masónicas de los que se alzaban por un ideal, y así surgió con toda monstruosidad el asesinato del Obispo de Vich, fray Ramón Strauch, el día 16 de abril de 1823.

León XII publicaba su Constitución Apostólica Quo Graviora contra la Masonería, que fue recogida y promulgada en España en la Real Cédula del Consejo, fechada el 14 de febrero de 1827.

12. LA PÉRDIDA DEL IMPERIO ESPAÑOL, OBRA MAESTRA DE LA MASONERIA.

La masonería fue la activa y destructora fuerza interior y exterior que aniquiló el imperio español. Fue una derrota organizada desde las altas cumbres del Estado, que no fue vencido por las armas de los secesionistas e insurrectos de ultramar, sino por los traidores a la Patria escondidos en los talleres y logias.

Infiltrada en el estamento militar se dedicó a socavar la disciplina para favorecer los intereses políticos revolucionarios y secesionistas.

La expulsión de los Jesuitas, sancionada por su eufemística “Majestad Católica” Carlos III, fue el atentado más grave que sufrió el prestigio de la fe católica en España y en sus colonias, de donde se vio salir como malhechores a los que hasta entonces habían constituido la más firme vanguardia de la fe.

En la Revista masónica “Latomía”, volumen I, pág. 265, se escribe: “A los masones españoles debe América los primeros – y los últimos- impulsos independizantes, lo cual, si para ciertas gentes implica falta de patriotismo, para nosotros no puede menos de constituir un timbre de orgullo”.

El Grande Oriente Español fue el encargado de preparar los movimientos revolucionarios del siglo XIX en España para arrebatarse su imperio colonial.

Quien dio impulso a los primeros libertadores y atizó la hoguera del separatismo y el odio indígena contra España fue la masonería, que desgajó el vasto imperio español. Sus consignas eran claras: 1) Apoyo moral y material a los separatistas; 2) En la metrópoli consumir las energías del Estado en las luchas intestinas; 3) Que no embarque un solo soldado de la Península Ibérica para acudir a sofocar las secesiones; 4) Hundir a España en la anarquía; 5) Oro inglés a través de las logias españolas para los traidores.

Los conspicuos masones españoles Picornell, Cortés y otros, librados de la pena de horca por imposición del embajador francés, urdieron en Venezuela la primera intentona separatista -año 1789- antes de que Miranda y Bolívar, dando cumplimiento a la antiespañola consigna masónica, se levantasen en armas contra la metrópoli.

Donde la actuación masónica alcanzó verdadera actividad, en tiempos del reinado de Fernando VII, fue en el Imperio Español. Para la independencia de América intervenía de modo personal, con su dinero, el banquero judío de Santo Domingo, Esteban Morín, grado 33 y Presidente o Gran Comendador del Supremo Consejo de Charleston.

Otro personaje que acataba escrupulosamente las órdenes de la masonería era el General Tilly, en cuyo entusiasmo sectario llegó a ofrecer cinco mil hombres para la expedición destinada a ayudar a los insurrectos americanos.

El Imperio Colonial Español estaba dividido, a principios del siglo XIX, en cuatro Virreinos: 1) Nueva España o Méjico (hoy México); 2) Nueva Granada o Santa Fe (hoy integrado por las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador); 3) Perú (formado por las hoy naciones de Perú y Chile), y 4) Buenos Aires o Río de la Plata (hoy República Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia). El más firme puntal de las colonias españolas lo constituía la Compañía de Jesús con sus misiones.

Los trabajos para la Independencia de Méjico se remontan a 1791, en tiempos de Carlos IV, iniciados por Pedro Portila, siendo Virrey el masón Azanza.

Iturrigaray fue uno de los gobernadores que cooperó con sus escandalosos negocios y su filiación masónica a que los aires insurgentes se convirtieran en huracanes.

Para sofocar el levantamiento se entregó el mando de los ejércitos al General masón mejicano, Agustín de Iturbide, quien, en lugar de dar la batalla al insurgente Guerrero, firmó con él el "Tratado de Iguala", de donde se derivó la independencia de Méjico. Se mandaba apagar el fuego con gasolina.

Colaboró, con su actuación sectaria, el General masón Espòz y Mina. El último Virrey de Méjico fue el General del Ejército Juan O'Donojú, también hombre de logia y mandil. La capitulación de España, por la Independencia de Méjico, se firmó en la ciudad mejicana de Córdoba, sin resistencia, ya que el Jefe de la Armada española, el masón Pedro Celestino Negrete, se pasó al bando de Iturbide, que sería nombrado Emperador de Méjico, en 1922, y fue fusilado por un pelotón de soldados en 1824.

En Argentina era Virrey el General Liniers, decidido defensor de la causa española, que por decisión de la Junta Central Suprema, el 15 de febrero de 1809, fue sustituido por Baltasar Hidalgo de Cisneros, masón y Teniente General de la Marina. La revolución la inició Cornelio Saavedra, afiliado a la masonería. Posteriormente se organizó un ejército mandado por un masón, el General San Martín, que derrotó a Vigodet, el jefe de las tropas leales a España. Uruguay se independizó el 21 de febrero de 1813 tras la batalla de Salta. Tres años después, en 1816, Buenos Aires, por el Congreso de Tucumán, proclamó la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, estableciendo un Gobierno federal que las emancipó de España, por obra y gracia de las logias.

El General masón José de San Martín había sido Oficial del Ejército Español y en 1811 ostentaba el grado de Teniente Coronel. Ingresó en la logia "Lautaro", de Cádiz. Desertó de la milicia, recibiendo medios económicos del agente diplomático inglés Charles Stuart. Se desplazó a París, donde conectó con la logia de Miranda, para después trasladarse a Buenos Aires, donde, junto con otros dos desertores del Ejército Español, un subteniente de Carabineros y un Alférez de Navío, fundaron la logia "Lautaro", filial de la de Cádiz.

En Santa Fe o Nueva Granada residía el mayor foco revolucionario; se hallaba ubicado en Venezuela, cuya capital, Caracas, tiene dos notas importantes: ser el lugar de nacimiento del masón Simón Bolívar (1783), el fundador de la República de Bolivia, a la que da nombre, y tener el templo masónico más antiguo de los instalados en la América hispana.

El venezolano Francisco Miranda unificó el movimiento de rebelión, dándole carácter netamente republicano y separatista, formando una conspiración masónica contra España al servicio del extranjero.

Francisco Miranda, ex amante de Catalina II de Rusia, ex-general jacobino francés y agente de Inglaterra, fundó en Londres, en 1797, la "Gran Logia Americana", erigiéndose en su Gran Maestro y estableciendo ramificaciones en París, Madrid y Cádiz. Por estos talleres pasaron los dirigentes más famosos del movimiento separatista, entre otros, Bolívar y San Martín.

El también masón, General Pablo Morillo, se enfrentó con Bolívar, y el 21 de junio de 1821 se declaró la independencia de Venezuela. La confrontación de los dos masones dio el resultado apetecido por las logias.



Francisco Miranda



General San Martín



Simón Bolívar



Pablo Morillo

En Colombia la dirección del movimiento revolucionario la ostentaba el Gran Maestro Francisco de Paula Santander, siendo premiados sus esfuerzos con la Presidencia de la República.

En la pérdida de Perú intervinieron activamente las logias Inglesas. El General masón San Martín dio la batalla en Pisco, sin prácticamente resistencia. La batalla decisiva fue la de Ayacucho, en la que las tropas de Simón Bolívar, mandadas por su General ayudante, el masón Antonio José de Sucre, derrotaron a su “hermano” Baldomero Espartero en el año 1824.



Fco de Paula Santander



Antonio José de Sucre



General O'Donnell



Conde de Montijo

Simón Bolívar, nacido en Caracas en 1783, formó parte del Ejército Español. Afiliado a la logia gaditana “Lautaro”, frecuentó también en París las logias de la capital francesa. Se consideraba discípulo de Rousseau y tuvo por preceptor en la secta a Simón Rodríguez.

Chile se emancipó por la batalla de Maipú, con el ejército formado en la ciudad de Mendoza por el General San Martín.

San Martín fundó la primera logia de Lima, después de arrancar a Chile del dominio de España, cuando fue en busca de las minas de Perú. Agentes masónicos ingleses y franceses andaban

minando el terreno. El criollo Simón Bolívar, masón educado en España, dispararía los últimos cartuchos contra la Madre Patria. Todo eran traiciones y villanías. En la Península y en Ultramar.

Mientras tanto, en la metrópoli, el General O'Donnell, Quiroga y Riego, seguían las consignas masónicas. El Capitán General de Granada, el Gran Maestre conde de Montijo, presidía todas las conjuras. En Cádiz se organizó una especie de logia central, cuyo taller estaba en íntimo contacto con los banqueros de Gibraltar y coordinaba todo lo referente a la insurrección hispanoamericana, siguiendo las órdenes cursadas por la masonería para que no embarcara ni un solo soldado.

La masonería utilizó al "hermano" Riego para evitar el embarque de las tropas españolas hacia América para sofocar la secesión. Riego, protegido por el Capitán General de Andalucía O'Donojú, al frente de una expedición, se sublevó en Cabezas de San Juan y proclamó la Constitución conocida como "La Pepa". No embarcó ni un solo soldado con destino a las colonias. Riego, como el General O'Donnell, como el General San Martín, como Simón Bolívar, todos ellos protagonistas principales de la desmembración del Imperio Español, eran masones.

En Filipinas, la masonería fue fundada en 1854 por Mariano Martí, que, junto con Rufino Pascual Torrejón, instalaron la Gran Logia Departamental o "Madre Logia".

Los masones filipinos, en sus actividades separatistas, no descuidaron jamás la propaganda antirreligiosa, haciendo culpables a los frailes de las persecuciones oficiales que sufrían. Aparecían siempre, en primer plano, los miembros de la masonería filipina, quienes, cumpliendo orden de la internacional, trabajaron, hasta conseguirlo, por la independencia del archipiélago. Al frente se encontraba José Rizal Mercado y Alonso, que se destacó en las logias por su ateísmo recalcitrante y por el ímpetu revolucionario independentista.

Masón era Morayta y los que con él, desde España, alentaron la insurrección cubana, y masones los que en las Cortes y a espaldas del Ejército, los traicionaban para la renuncia y la rendición. La separación de Filipinas fue una consecuencia de los trabajos de los indígenas masones en combinación con el Gran Maestre del Gran Oriente Español, Miguel Morayta y Sagrario, de origen judío; el "hermanito" Pizarro; el Gran Maestre del Grande Oriente Nacional de España, José María Pantoja, y su "alter ego", Eduardo Caballero de Puga, que se valieron en el archipiélago del famoso Katipunán, sociedad masónica de la Asociación Hispano-Filipina constituida por los conspiradores residentes en la Península, y del periódico "La Solidaridad", editado por estos en Barcelona.

El último Gobernador de Cuba fue el General Blanco, marqués de Peñaplata (H.: Barcelona), y los Generales González Parrado (h.: Jesucristo) y Fernández Bernal (h.: Kleber), hubieron de entregar la Gran Antilla al ejército yanqui de ocupación, en el que figuraban los masones Kent, Batos, Chafe, Summer, Ludlow, Ames y Wood, cumpliéndose así los acuerdos de la Masonería Universal, que había decretado la pérdida de Cuba para España.

La ligazón existente entre la masonería de España y la de Cuba prueba que ambas obedecieron las mismas consignas internacionales. La inmensa mayoría de los insurrectos eran masones, y lo mismo aconteció con sus dirigentes, pues Antonio Gavin y Torres, fundador del partido autonomista, era, a la

vez, Gran Maestro de la Gran Logia Unida de Colón y Cuba. Masones fueron Maceo, Máximo Gómez y demás cabecillas insurgentes.

El Supremo Consejo eligió, el 20 de julio de 1870, Gran Comendador a Manuel Ruiz Zorrilla, quien ocupó dicho cargo hasta enero de 1874, que tuvo que exiliarse, y le sucedió Juan de Somera, hombre de edad avanzada, que sólo estuvo un año a su frente, siendo relevado por Práxedes Mateo Sagasta, que ejerció hasta 1880, a quien sucedió Antonio Romero, etc...

Sagasta, que presidía el Gobierno Español, era masón, y las Cortes en las que se decidió la independencia de Cuba, en 1898, contaban con ciento noventa y tres diputados inscritos en diferentes logias.

Mientras en España se imponían y sucedían gobiernos masónicos, comuneros y carbonarios, se organizaban matanzas de frailes y se encendía la más espantosa guerra civil del siglo XIX. El judío inglés Benoltas, banquero de la colonia inglesa de Gibraltar, proveía de fondos y financiaba las operaciones del Gran Oriente Español.

13. LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS Y LA RAPIÑA JUDEO MASONICA.

Al fallecimiento del Rey Fernando VII (1833), le sucedió la regencia de su viuda, María Luisa de Borbón, y se constituyó un nuevo Gobierno formado por ministros masones: Martínez de la Rosa, como presidente; Garellly, Burgos, Zarco del Valle y Vázquez Figueroa, gobierno que autorizó la monstruosa matanza de frailes de 1834.

En la masonería encontró el conde de Toreno, sucesor de Martínez de la Rosa, a sus ministros Álvarez Guerra y Álvarez Mendizábal, este último judío y recalcitrante masón, que se hizo famoso por el latrocinio que llevó a cabo en forma de desamortización de los bienes de la Iglesia. Al judío Mendizábal le sucedió, a su vez, el masón Isturiz.



Conde de Toreno



Martínez de la Rosa



Juan Álvarez Mendizábal



Fco Javier de Isturiz

Durante este periodo, otra gran vergüenza la constituyó el motín de La Granja, organizado por la Masonería, que dio el poder al masón Ramón María Calatrava, quien formó un Gobierno integrado por masones rancios.

El masón General Espartero fue el tutor de la reina niña, Isabel II (cuyo reinado abarca desde el año 1833 al año 1868), quedando así, Isabel II desde su más tierna infancia, bajo el influjo masónico. Todos sus profesores fueron escogidos entre hombres de la secta, que la envolvió y amarró entre sus redes. La secta designó preceptores de la reina a Quintana y a Ventura de la Vega; Argüelles fue su preceptor y Martín de los Heros su intendente.

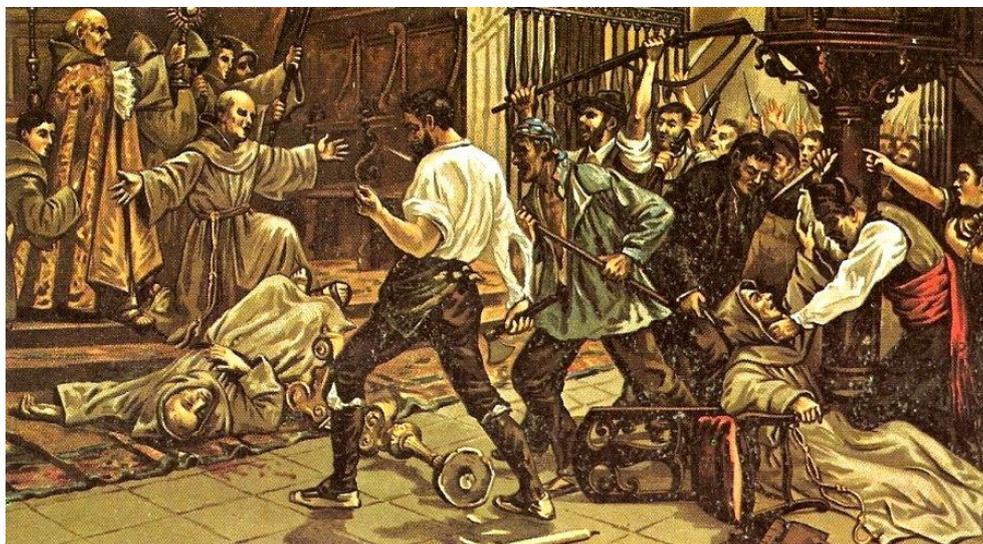


Ramón M^a Calatrava



General Espartero

Matanzas de frailes tuvieron lugar durante los años 1834 y 1835 ordenadas por el poder masónico imperante. La masonería levantó, contra los frailes indefensos, una gran calumnia, diciendo que habían envenenado las aguas para propagar el cólera morbo que estaba haciendo estragos en Madrid. Comenzaron los asesinatos en masa de religiosos. Fueron pasados a cuchillo o murieron estrangulados sobre los altares. Eliminaron a jesuitas y a los frailes del Convento de Santo Tomás, de la calle de Atocha. No se respetaba ni a los enfermos ni a los ancianos. Se acribillaba a toda la comunidad.



También corrieron igual suerte los religiosos de San Francisco el Grande. Allí cayeron cuarenta y nueve nuevos inmolados por la masonería. El Convento de la Merced fue profanado. Hasta ochenta víctimas contó la matanza de los frailes. En las provincias continuaron los desmanes. Para coronar su acción asesina y perpetuar el recuerdo de la matanza de frailes, en la plaza que ocupaba el Convento de la Merced, los masones levantarían posteriormente un monumento al judío Mendizábal, que fue abastecedor del ejército, bolsista y usurero hasta que llegó a ocupar la cartera Ministerial.

El Decreto del 8 de marzo de 1836 daba las garantías para extinguir las órdenes religiosas, que tuvo como finalidad suprimir todos los monasterios, colegios, congregaciones, casas de comunidades, las cuatro Órdenes Militares y la de San Juan de Jerusalén.

El judeo-masón Juan Álvarez Mendizábal, ocupó la jefatura del Gobierno desde el 15 de septiembre de 1835 hasta el 15 de mayo de 1836. En este corto espacio de tiempo suprimió, por decreto del 11 de octubre de 1835, las comunidades religiosas y llevó a cabo la desamortización, vendiendo a bajo precio a los masones adinerados los bienes eclesiásticos. El judeo-masón Mendizábal puso a la firma de la Reina Gobernadora el Decreto Ley de disolución de las Órdenes religiosas y el latrocinio de sus bienes.

La promesa se convirtió en Ley el 29 de Julio de 1837, confeccionada por el judío y masón Mendizábal, al refrendarlas las Cortes constituyentes, añadiendo la prohibición de ostentar en público el hábito. Continuó la persecución masónica contra la Iglesia prohibiendo su fuero.

El Arzobispo -Obispo de Port-Louis-, Monseñor León Meurin, en su obra Filosofía de la Masonería, dice: El judío Mendizábal había prometido, como Ministro, restaurar las precarias finanzas de España, pero, en corto espacio de tiempo, el resultado de sus manipulaciones fue el terrible aumento de la deuda nacional, y una gran disminución de la renta, en tanto que él y sus amigos amasaban inmensas fortunas. La venta de más de 900 instituciones cristianas, religiosas y de caridad, que las Cortes habían declarado propiedad nacional a instigación de los judíos, les proporcionó magnífica ocasión para el fabuloso aumento de sus fortunas personales. Del mismo modo fueron tratados los bienes eclesiásticos. La burla imprudente de los sentimientos religiosos y nacionales llegó hasta el punto de que la querida de Mendizábal se atrevió a lucir en público un magnífico collar que hasta poco tiempo antes había servido de adorno a una imagen de la Santa Virgen María en una iglesia de Madrid”.

La Reina Isabel II fue obligada a casarse, interviniendo en ello la Gran Logia de Inglaterra, con el declarado homosexual Francisco de Asís, hijo del Gran Maestre español Francisco de Paula. La reina, promiscua y libertina sexual, tomó por amante al General Serrano, progresista y masón, a quien se le atribuye la paternidad de su hijo, el futuro rey Alfonso XII.

En 1852 el Gran Oriente decidió acabar con la vida de la reina Isabel II, para lo que encargó esta misión a un fraile secularizado, llamado Martín Merino, que estaba afiliado a las logias, pero éste fracasó en el golpe de puñal, quien abandonado más tarde por sus “hermanos” por el yerro, murió ajusticiado a garrote vil. Isabel II promulgó, entonces, un Decreto clausurando las Logias, que en venganza preparó en secreto que fuera destronada por un golpe militar el día 29 de septiembre de

1868, que realizaron los generales masones, entre otros, su antiguo amante Serrano, lo que obligó a la Reina Isabel a buscar asilo y refugio en Francia.

14. LA MASONERIA CONSPIRA Y PREPARA EL ADVENIMIENTO DE LA I REPUBLICA

En 1868 triunfó la revolución, a la que los masones tildaron como la “gloriosa” y comenzó, con el gobierno provisional, una época de esplendor para la masonería española. Los trabajos masónicos pasaron de la clandestinidad a la publicidad más absoluta.

A mediados de octubre de 1868, el Supremo Consejo de la Masonería dirigió al Gobierno 14 proposiciones para incorporarlas a la Constitución, entre las que se encuentran:

1) Libertad de Cultos.

2) Supresión de las Órdenes religiosas y de las Asociaciones de caridad anejas a ellas.

3) Secularización de los cementerios.

4) Incautación de todas las alhajas, ornamentos sagrados y preciosidades artísticas, quedando sólo en las iglesias los objetos necesarios al culto, bajo inventario y la más estrecha responsabilidad de los Cabildos catedralicios y clero parroquial, constituidos en meros depositarios de los mismos.

5) Matrimonio y Registro Civil.

6) Sujeción al servicio de las armas para los seminaristas y ordenados “in sacris”.

7) Reducción de las Iglesias de España a un número determinado de catedrales y parroquias, pasando las demás a la categoría de edificios enajenables del Estado en clase de bienes nacionales.

8) Abolición del celibato eclesiástico.

Estas propuestas se incorporaron íntegras al programa de Gobierno revolucionario.

La masonería dominaba en la vida nacional por medio de sus afiliados, entre los que se encontraban los Presidentes del Consejo de Ministros Prim, Malcampo, Ruiz Zorrilla (Presidente del Supremo Consejo Masónico Español) y Sagasta. Entre los Senadores y Diputados del periodo revolucionario, 105 eran los miembros a la obediencia masónica.

Durante el periodo de la I República Española (1873-1874), la euforia republicana llevó a tomar un acuerdo de una Junta revolucionaria, instalada en un pueblo de Andalucía, que “en atención a la



Juan Prim



Mateo Sagasta



Ruiz Zorrilla

República” derogaba el Concilio de Trento. Castelar, el Presidente de la República, disolvió las órdenes nobiliarias y suprimió los títulos de nobleza de Castilla. La primera República afianzó en España la masonería y el anarquismo.

15. RESTAURACION BORBONICA Y AFIANZAMIENTO MASONICO



Alfonso XII

Tras el experimento negativo de la I República, que llevó a España al borde del abismo y del caos, donde incluso las logias vivieron la euforia de la anarquía y de luchas “fraternales” e intestinas, vino la restauración del Rey Alfonso XII, que depositó su confianza en el Partido Liberal Republicano, bajo la jefatura del masón Práxedes Mateo Sagasta, cuyo nombre simbólico era “hermano Paz”, que entonces ostentaba el cargo de Gran Comendador de la masonería española. El criptojudío Sagasta, al ser nombrado Presidente del Consejo de Ministros, presentó las renunciaciones de sus cargos de Gran Comendador y de Gran Maestro del Gran Oriente de España.

Durante su reinado, la masonería tuvo una vida próspera; sus leyes fundamentales se ajustaron a los preceptos internacionales de 1721, implantando el Rito Escocés antiguo en todo el territorio nacional.

En abril de 1876 llegó a Madrid el Príncipe de Gales, que acudiría, además de los actos oficiales, a las logias en su condición de grado 33 y Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra y protector del Supremo Consejo del grado 33. Intercedió ante el rey español para la legalización plena de la masonería.

Las logias que trabajaban, en 1883, en España y posesiones eran 399.

En el año 1885 funcionaban, tan sólo en Madrid, 22 logias. Ese año, el 25 de noviembre, fallecía el Rey Alfonso XII. Se abrió un periodo transitorio con la Regencia de la Reina doña María Cristina (1885-1902) hasta que alcanzara su descendiente, el futuro Rey Alfonso XIII, la mayoría de edad, circunstancia que aconteció en el año 1902.



En un documento masónico de 1887, durante la Regencia, se solicitaba combatir sin tregua ni descanso toda manifestación clerical y jesuítica, como los actos de culto externo, las escuelas llamadas católicas, las Asociaciones religiosas literarias, políticas y científicas sostenidas, formadas o subvencionadas por los enemigos de nuestra Orden.

En 1889 existían en España las siguientes obediencias:

- * Gran Oriente Nacional de España (Gran Maestro, José María Pantoja).
- * Gran Oriente de España, legalidad electiva (Gran Comendador, Pío Vinardel).
- * Gran Oriente de España, legalidad positiva escocesa (Gran Comendador, Juan Antonio Pérez).
- * Gran Logia Simbólica (Gran Maestro, José López Padilla).

* Confederación Masónica Ibero-Americana (Gran Maestro, Jaime Martí).

* Gran Oriente Español (Gran Maestro, Miguel Morayta).

* Soberano Gran Consejo del Rito Memphis Misraim (Gran Maestro, Ricardo López Salaberry).

La campaña masónica arreció en 1900, y a principios de 1901 se dio el célebre Decreto de González; preparó por aquel entonces el Sr. Canalejas su proyecto de Ley de Asociaciones, dirigido contra las órdenes religiosas.

En el año 1902 subía al trono el joven Rey Alfonso XIII, al cumplir su mayoría de edad. Se mantendría coronado hasta 1931, en un reinado de graves incidentes y acontecimientos históricos diversos.

16. EL ANARQUISMO IBERICO Y LA MASONERIA

La vinculación de la masonería española con las organizaciones carbonarias, extremistas, anarquistas o de pistoleros, ha sido una constante durante dos siglos.

En el año 1909 tuvieron lugar los sangrientos sucesos de la que se conoce como “semana sangrienta” de Barcelona, protagonizados por los elementos anarquistas e inducidos por la masonería. La “semana sangrienta” de Barcelona no tuvo ningún atisbo de social, como se quiso presentar, y sí de raíz política por las manifestaciones, tanto religiosas como ácratas, que se sucedieron, con cortes de comunicaciones, voladuras de puentes, quema de templos, ataque y asesinato de religiosos y agentes de la autoridad. Se destruyeron cuarenta iglesias y conventos, pero ninguna fábrica ni establecimiento privado o público corrió esta suerte.

La masonería, en aquel año de 1909, había acordado realizar una activa campaña anticlerical en España. Se dictaron tres penas capitales contra los autores destacados de los violentos desmanes. Entre ellas, la del cabecilla anarquista y principal responsable de los sucesos, Francisco Ferrer Guardia, masón, miembro de la Logia “La Verdad”, de Barcelona, desde el año 1902, y afiliado también, durante su exilio en París, en el centro masónico de la Rue Cadet. Ferrer Guardia llegó al grado 31 de la masonería, conferido por el Gran Oriente de Francia. Servía de intermediario a Morayta y Viguié, máximos responsables de la potencia española y gala.

Ferrer Guardia se había divorciado en el año 1883, amancebándose con la acaudalada señora Meunier, de quien heredó su enorme fortuna patrimonial.

Ferrer empezó siendo inspector de ferrocarriles. Fue expulsado de su trabajo tras un suceso extraño y sin aclarar, el asesinato con robo de un sacerdote cuando él estaba de servicio en el tren, y fue acusado por los indicios racionales de haber cometido el macabro delito. Se fue a París, donde comenzó a colaborar con el Gran Maestro Ruiz Zorrilla, y allí fundó la “Asociación Militar Republicana”. Al no ser Ferrer militar, adoptó el nombre simbólico de “hermano Cero”. Fue acusado

de preparar el atentado contra Cánovas del Castillo y de haber intervenido en la preparación del atentado contra el Rey de España, Alfonso XIII, en la calle Mayor de Madrid, el día de la boda regia, cuando le fue lanzado un artefacto por Mateo del Moral, discípulo de Ferrer.



Fco Ferrer Guardia



Ruiz Zorrilla



Mateo Morral

Con el dinero que sacó a la Sra. Meuniér fundó el anarquista Ferrer en España la “Escuela Moderna”. Se da la circunstancia de que, cuando la Sra. Meuniér hizo testamento a favor de Ferrer, dejándole como heredero universal de sus bienes, murió “oportunamente”, para que éste pudiera heredar una pingüe fortuna.

El programa anarquista, elaborado por el masón Ferrer, establecía, entre otras cosas y de forma lapidaria:

“Expulsión y exterminio de las comunidades religiosas.

Derribo de las iglesias”.

Cuando se dictó la sentencia de muerte contra Ferrer, que se ejecutó el día 13 de octubre de 1909, por ser el causante principal de los crímenes y daños acaecidos en la “semana sangrienta” de Barcelona, la masonería europea inició una campaña contra su ejecución, mientras que el ajusticiamiento de los otros dos encausados no levantó las iras masónicas. Una intensa y activa campaña de presión, por medio de la prensa y de los políticos de la época, que llegó a provocar la dimisión del Gobierno Español, al coaligarse los masones liberales con los republicanos, fue lo que hizo manifestar a Maura: “Queda rota la normalidad constitucional”.

El 31 de octubre de 1909 el Ayuntamiento de Bruselas aprobaba, por 31 votos a favor contra 8 en contra, la propuesta presentada por el masón Dr. Depage, de la Universidad Libre de Bruselas, para condenar la muerte de Ferrer como un atentado grave a las leyes de la civilización moderna y patrocinar la erección, por suscripción pública, de un monumento en su memoria. Posteriormente se colocaría una placa, en la Gran Place de Bruselas, con la siguiente inscripción: “A la memoria de los condes d’Egmond y de Hornes, decapitados en este lugar por orden de Felipe II en 1568 por haber defendido la libertad de conciencia. Este mármol les fue dedicado por el comité internacional instituido para conmemorar la muerte heroica de Francisco Ferrer, fusilado en Montjuich por la misma causa en

1909". En la inauguración de la placa estaban presentes el Dr. Simarro, quien ofreció en su día al Rey Alfonso XIII el apoyo internacional de la masonería si aceptaba su filiación, así como Soledad Villafranca, la amante del difunto.

El Consejo de la Orden del Gran Oriente de París envió a todas las organizaciones masónicas del mundo un manifiesto de protesta contra la ejecución del director de la "Escuela Moderna". Se arrojó del poder a D. Antonio Maura y subió al podium José Canalejas, ayudado por la Gran Logia catalana.



Antonio Maura

José Canalejas

En 1910 la masonería, como represalia, tramó un complot contra la monarquía española. José Canalejas sería asesinado, por indicación de la secta, en 1911, por el sicario anarquista Manuel Pardiñas.

El líder de los grupos anarquistas, Anselmo de Lorenzo, grado 18 de la masonería, fue uno de los fundadores de la sección española de la Primera Internacional. Nombrado albacea testamentario de Ferrer Guardia, fundó en España una entidad sindical susceptible de ser controlada por el anarquismo, la C.N.T. (Confederación Nacional del Trabajo). Hombre de ideas ácratas y ateo ejerciente.

17. CRIMENES EN LOS QUE SE HA VISTO INVOLUCRADA LA MASONERIA

Son demasiadas muertes misteriosas y crímenes impunes los que hacen sospechar la influencia de las Sociedades Secretas.

* 1834.- Matanza de los frailes en Madrid, que posteriormente, Francisco Martínez de la Rosa, que presidió el Gobierno que promulgó el Estatuto Real de 1834, confesó por escrito de su puño y letra que la masacre perpetrada contra los religiosos fue obra de la masonería, a cuya secta había pertenecido.

* 1870.- El asesinato del General Juan Prim y Prats, marqués de los Castillejos y Conde de Reus (h.: Whasintong), fue decidido por las logias españolas y se ejecutó el día 27 de diciembre de 1870. Su

muerte fue decidida por la masonería en la sesión celebrada el día 16 de noviembre tras conocerse oficialmente la elección del Duque de Aosta, que pertenecía también a la masonería, donde alcanzó el grado 33, para ocupar el trono de España y terminar con la I República, cuya candidatura defendía personalmente Prim.

* 1911.- El asesinato de José Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros entre 1910-1912, quien a pesar de estar afiliado a la masonería y de haber realizado una tenaz campaña anticlerical y de restricción de las actividades de las órdenes religiosas con su famosa Ley del Candado, fue asesinado, por designio expreso de la masonería y en venganza, en la Puerta del Sol, de Madrid, por el anarquista Manuel Pardiñas.

* 1921.- Eduardo Dato, Jefe del Partido Conservador y Jefe del Gobierno (1913-15,1917,1920-21), fue otra víctima de la incógnita, asesinado el día 8 de marzo por los anarquistas catalanes Casanellas, Mateu y Nicolau, autores materiales del magnicidio. La estatua que se le erigió en Vitoria fue hecha pedazos el mismo día de la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, mientras se sacaba en triunfo a Pedro Mateu, su asesino y brazo ejecutor, que recibía aplausos y ovaciones desde el balcón del Ayuntamiento de Valencia. Entre los que conspiraron en su atentado se hallaba involucrado Mauro Bajatierra, anarquista con ficha masónica.

* 1923.- El día 4 de junio caía vilmente asesinado por dos anarquistas -Ascaso y Torres Escartín- el Cardenal Arzobispo de Zaragoza, doctor Juan Soldevilla y Romero, quien había reafirmado la primacía de la Religión Católica en la configuración del Estado Español. La defensa de los asesinos fue costeada y asumida por el Grande Oriente de Francia.'

* 1930.- La muerte del General Primo de Rivera en su exilio de París está rodeada de misterio masónico. Fue una muerte extraña. Cuando murió no estaba enfermo. Su diabetes estaba controlada. Su fallecimiento fue repentino y para las logias "oportuno". Su estancia en la capital francesa fue seguida desde su llegada, paso a paso, por el Embajador de España, Quiñones de León, conocido masón. Se sabe que la víspera de su muerte el General estuvo cenando con un judío sefardita afiliado a la secta. No se permitió por el médico de la Embajada, Bandelac de Pariente, que se le practicara la autopsia al cadáver.

* 1936.- El asesinato de Melquiades Álvarez, Jefe del Partido Republicano Liberal Demócrata, que un día ocupara el puesto más elevado de la masonería en España, fue decidido por la condena pública que hizo de la revolución de Asturias de octubre de 1934, en la que participó la secta. Asesinado en la cárcel oficial bajo la custodia del gobierno masónico.

* 1936.- Salazar Alonso, militante del Partido Republicano Radical, y Ministro de la Gobernación durante la II República, condenado por un Tribunal Popular, sin cargo ni pruebas, por haber considerado que su labor en el Ministerio del Interior fue moderada y no beligerante, pues había permitido la celebración de las procesiones de Semana Santa en Sevilla y había acudido a presenciar los cortejos religiosos; se había dado de baja en el taller masónico al que pertenecía, siendo irradiado. Fue fusilado en Madrid al iniciarse la guerra, crimen cometido por sus antiguos "hermanos".

* 1936.- Abad Conde, Subsecretario de Comunicaciones durante el régimen republicano, Presidente del Consejo de Estado y vocal del Tribunal de Garantías y Presidente del Patronato para la incautación de los bienes de los Jesuitas, que abandonó la masonería y fue asesinado durante la persecución inicua decretada por las logias contra los partidarios de Lerroux.

* 1936.- El General masón López Ochoa, irradiado y sentenciado por haber reprimido la sublevación de Asturias en 1934, a quien asesinaron en el hospital de Carabanchel (Madrid) y posteriormente decapitaron, siendo su cabeza puesta en una pica primero y colocada entre las piernas abiertas en compás, con ensañamiento, en un macabro ritual masónico.

1936.- Rico Avello, Ministro de Gobernación en la II República, asesinado en la cárcel bajo control masónico, por no haberse querido someter al dictado de las logias.

Al estallar en julio de 1936 el Movimiento Nacional, en la zona roja, que estaba bajo la Presidencia y los gobiernos masónicos, se desencadenaron ejecuciones masivas y significativas de masones que habían sido irradiados de la masonería, porque, en relación a la revolución iniciada en Asturias en octubre de 1934, no habían sido consecuentes con los dictados de la secta, aunque entre las actividades mafiosas de la masonería la más importante a poner en práctica sea la de tratar de ocultar y encubrir los crímenes masónicos.

1936.- La muerte en accidente aéreo, en Estoril (Portugal) del General José Sanjurjo fue un triunfo de la masonería. Etc...Etc..

18.- LA DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA (1923-1930) Y LA MASONERIA.



Al producirse en el año 1923 el golpe de estado del General Primo de Rivera, coexistían en España dos potencias masónicas, afincada una en Barcelona, la Gran Logia Española, y el Grande Oriente Español, radicado en Madrid.

Instalado el Directorio Militar en Madrid, Primo de Rivera, Marqués de Estella, no dio gran importancia a las gentes de la “escuadra y el compás”. Era entonces Gran Maestro del Oriente Español Augusto Barcia, que al siguiente año cedió el mando a José María Rodríguez, con el nombre simbólico “Argentino”, hasta el traslado de la sede principal desde Madrid a Sevilla, donde recayó el gran mallete en manos de Demófilo de Buen Lozano, conocido en los talleres por “Manuel Kant”, que ingresó en la masonería en 1913 y

que abandonó su puesto, bien entrada la República, para cedérselo a Diego Martínez Barrio.

El General Primo de Rivera, hombre de bien, no captó el trasfondo de la masonería. Fue Benito Mussolini quien le abrió los ojos durante la visita de los Reyes de España a la Italia Fascista.

Don Miguel Primo de Rivera llegó a tener redactado un Decreto para poner fuera de la ley el peligro masónico, que no vio su publicación por la influencia, en sentido contrario, del Capitán General de Cataluña, que consideraba inocua a la masonería.

La tolerancia del Régimen era contrapunto con las conspiraciones masónicas en las tenidas en las que se debatía la eliminación de la monarquía o la descuartización de la Patria. A la benevolencia de los gobernantes se oponía la intrínseca inquina de los masones.

Ya sabemos la sentencia masónica. Con las democracias la Orden se desparrama, floreciente y frondosa. Con las dictaduras, pacta.

La masonería acabó con la Dictadura del General Primo de Rivera y con su vida en 1930



Diego Martínez Barrio

Durante la dictadura, Diego Martínez Barrio refugió el Grande Oriente Español en Sevilla. A la masonería le convenía, entonces, sigilo, quietud, olvido.

Antes de la Dictadura, el Gran Oriente Español (G.O.E.) no tenía en toda la Península más que 33 logias, y la Gran Logia de España, con influencia en Cataluña, diez, de las cuales nueve eran catalanas. Es decir, 43 logias, con cuadros reducidos y personas de poco relieve político, económico e intelectual.

A finales de 1927, el G.O.E. tenía ya 85 logias, es decir, 52 más que en 1922, y la Gran Logia 39, más tres en la zona del Protectorado de Marruecos, o sea 42.

La “Revue Internationale des Sociétés”, de París, en 1931 daba una estadística mundial de cuatro millones y medio de masones, entre los cuales figuraban siete mil españoles. En esta misma revista, Monseñor Jouin anunció a don Alfonso XIII que en abril de 1930 las potencias masónicas habían fijado el derrumbamiento de la monarquía española para principios de enero de 1931, como sucedió “proféticamente”.

19. LA II REPUBLICA ESPAÑOLA (1931-36) UNA REPUBLICA MASONICA.

Tras la marcha del General Primo de Rivera, la masonería preparó la llegada del 14 de abril, instauración de la II República. Una fuerza invisible y arrolladora removía los cimientos básicos de la vida nacional.

El 17 de agosto de 1930, se reunía en San Sebastián un representativo grupo de masones, entre los que se encontraban Lerroux, Azaña, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Ángel Galarza, Niceto Alcalá Zamora, Miguel Maura Maciá, Mallol etc., y mediante un pacto sectario, conocido como "Pacto de San Sebastián", se acordó la secesión interna de España, conviniendo que el futuro e inminente triunfo revolucionario supondría el reconocimiento de la personalidad jurídica soberana de Cataluña y otras regiones españolas.

El diario Le Figaro, de París, de fecha 2 de marzo de 1931, adelantándose a la proclamación de la II República, escribía en sus páginas: La más grave falta de la Dictadura fue sin duda el haber declarado la guerra a la francmasonería española...; las logias españolas invocaron la solidaridad masónica internacional...; la Dictadura vio que, en un abrir y cerrar de ojos, se desencadenaban contra ella las fuerzas coaligadas de la prensa e influencias masónicas de todo el mundo... Las fuerzas político financieras acometieron contra el crédito en España... La francmasonería redobló sus intrigas en la Administración, en el Ejército y en el medio sindicalista... Los cómplices internacionales alzaron su voz contra Alfonso XIII... M. Jean Longuet, técnico en materia de conspiraciones, llegó a Madrid en abril de 1930 para dar sus últimos consejos a los conjurados.

El día 12 de abril de 1931 la masonería se instaló oficialmente en España y procedió al reparto de carteras ministeriales entre sus miembros.

Toda la campaña electoral para el 12 de abril de 1931 se llevó a cabo con abundancia de medios económicos. Llegó, incluso, por aquel entonces a Madrid un personaje importante de la judeomasonería: Víctor Basch, Presidente de la Liga de los Derechos del Hombre, que ocupó la tribuna del Ateneo madrileño.

El nuevo régimen republicano, tras la caída de la monarquía y el abandono y exilio del Rey Alfonso XIII, fue inmediatamente reconocido merced a la acción de la masonería, evidenciando cómo, a la sombra de la vida oficial de las naciones, funciona el super-Estado de las logias.

Del Gobierno provisional que se preparó para el caso de éxito, formaban parte, de los once miembros que lo constituían, ocho masones.

La República triunfó y el Boletín Oficial de la Gran Logia Española del primer semestre de 1931, número 8, se complació en rendirle homenaje publicando un artículo de fondo que titulaba Saludo a la República, el cual, tras ensalzar la llegada del nuevo régimen masónico, concluía con las siguientes palabras: A los francmasones que integran el Gobierno provisional, al alto personal, compuesto así mismo, y en su mayoría, de hermanos, nuestro aliento les acompaña. Sean leales custodios de esos caudales que se les confían y que por la República hagan la ventura de España.

En el Boletín del Supremo Consejo del grado 33 se insertó un artículo diciendo:

“La República es nuestro patrimonio”.

Acaba de inaugurarse en España una República fundada en los tres grandes e inalterables principios, sillares básicos y exclusivos de toda organización política humana: libertad, igualdad, fraternidad. El movimiento revolucionario español que ha triunfado con el advenimiento del régimen republicano ha producido admiración en todo el mundo. Nunca, en pueblo alguno, un cambio tan radical se llevó a cabo por procedimientos parecidos a los que hemos empleado los españoles.

La nueva República nace libre de todo pecado y con la enorme fuerza de todas las virtudes civiles. Podemos decir que es la imagen perfecta, modelada por dulces manos, de nuestras doctrinas y principios. No es posible realizar una revolución política más perfectamente masónica que la revolución española.

El mismo día 15 de abril de 1931, a las 24 horas de la proclamación de la República en España, el flamante Ministro de Estado, el masón Lerroux, declaraba a la prensa que se habían recibido felicitaciones del Gobierno de Uruguay. En Francia, el Sr. Briand envió al Sr. Rolland, encargado de negocios de la Embajada de España, su reconocimiento. Se recibieron telegramas de Bolivia, Panamá, etc.

La masonería había preparado el terreno con bastante anterioridad con una eficaz intervención cerca de gobiernos extranjeros. Se recibieron cablegramas del Gran Maestre de Paraguay, de la Gran Logia de Chile, del Gran Maestre de Santo Domingo, de la Gran Logia Valle de Méjico, de la Gran Logia de Panamá, de Luxemburgo, de Austria, de la Gran Logia de Cuba, etc.

Con el advenimiento de la República pudieron quitarse la careta y el Gran Oriente trasladó su residencia desde Sevilla a Madrid, fijando su sede en la calle del Príncipe nº 12.

El 11 de septiembre de 1931, el Gran Consejo General Simbólico quedó constituido.

La Gran Logia, cuya sede radicaba en Barcelona, tenía su “templo” en la calle de Zurbano 1.

19. ODIOS INCONDICIONALES. LA QUEMA DE CONVENTOS

La quema de las iglesias y conventos comenzó el día 10 de mayo de 1931, un mes después de proclamada la República masónica, siendo esto el prólogo de la disolución de la Compañía de Jesús y de las persecuciones martiriales que han dado origen a la mayor catarsis y hecatombe, al holocausto más cruel contra los religiosos en Europa de todo el siglo XX.

La quema de iglesias y conventos, al mes de la implantación del nuevo régimen, fue vandálica, destrozándose impunemente religión y arte. El día que las llamas devoraban los mejores conventos de Madrid, se intentó asaltar e incendiar, a las dos de la madrugada, en Toledo, el Palacio del Cardenal Segura. Su Eminencia se fue a Francia. Y el Boletín Oficial de la Gran Logia Española (2ª

época, núm. 8, pág.2) escribiría después:...no nos extrañaría que el propio clérigo, como alma que lleva el diablo, caminase al destierro. Pero ¿y el Obispo de Vitoria? ¿Y el cardenal de Sevilla? Posteriormente el Obispo de Vitoria tuvo también que abandonar España.



Comenzaron a arder la Iglesia de San Francisco de Borja y la residencia de los jesuitas, en la Gran Vía de Madrid, pasando a continuación al convento de las religiosas Bernardas y al de las Maravillas. La Universidad Católica y el Instituto Católico de Artes e Industrias, el convento de los Salesianos, de la calle de Villamil, la iglesia de Bellas Vistas, el convento nuevo de los Carmelitas, de la Plaza de España, el convento de monjas del Sagrado Corazón de Chamartín, el colegio de Nuestra Señora del Pilar, el convento de clausura de la calle Bravo Murillo 120...etc., etc.



La masonería fue la responsable directa o indirecta de las terribles persecuciones religiosas de la que fue objeto la Iglesia católica, con la quema de conventos, la disolución de los jesuitas, las leyes laicas, así como del asesinato de más de siete mil religiosos, entre obispos, profesos y sacerdotes.

La proclamación de la República fue una explosión de entusiasmo para la secta, que con ella iba a llevar a cabo su plan de laicismo y persecución religiosa.

La revista masónica de Buenos Aires, “La Cadena de Unión”, decía en los números de mayo y junio de 1931, al mes de la venida de la República: A medida que la joven República de España afiance su solidez política, tanto interna como externa, se puede observar claramente que... está en vías de desaparecer para siempre en España el poder pernicioso del clericalismo católico romano.

Pronto convocará la Asamblea Constituyente... y se implantará la separación de la Iglesia y del Estado...El Gobierno Republicano español piensa también implantar la instrucción laica en las escuelas y la completa libertad de conciencia...;el confesionario y los bienes celestiales son ya cosas absurdas en la mente de los niños; el catecismo y la Historia sagrada son relegados al olvido.

20. LA CONSTITUCION MASONICA DE LA II REPUBLICA

En el Diccionario Enciclopédico de la Masonería, redactado por los masones del grado 33, del rito escocés antiguo y aceptado, Lorenzo Frau Abrines (criptojuidío) y Rosendo Arus Arderiu, en la página 467, del tomo III, se puede leer que “149 masones conocidos figuraron en las Cortes Constituyentes de la República, aparte de los ministros, subsecretarios, gobernadores civiles de las distintas provincias y directores generales”.

La Constitución fue calcada de un patrón masónico. El texto del proyecto de la Constitución se repartió en las logias. Cada “taller” nombró su ponencia. En las logias se organizó un mecanismo de discusión constitucional antes de producirse los debates “oficiales” en el Parlamento. En la calle del Príncipe nº 12, sede del G.O.E., funcionaba regularmente una logia de diputados. Se incorporó a la Constitución la declaración de principios masónicos.

En la Asamblea Masónica, celebrada del 23 al 25 de mayo de 1931, entre otras cuestiones se acordaba: a) El derecho de la libre emisión y difusión de pensamiento (que sería adoptado en el artículo 34 de la nueva Constitución masónica republicana); b) El Derecho a la libre expresión de la conciencia y al libre ejercicio de los cultos (Artículo 27 de la Constitución); c) La escuela neutra y obligatoria (Artículo 48 de la Constitución); d) El matrimonio civil, con la ley de divorcio y legitimación de los hijos naturales (Artículo 43 de la Constitución); e) La separación de la Iglesia y del Estado. Expulsión de las Órdenes Religiosas extranjeras (Artículos 3 y 26 de la Constitución).

Todos sus acuerdos fueron incorporados al nuevo texto constitucional que se estaba debatiendo.

La Gran Logia Española remitió, el 20 de julio de 1931, la siguiente carta a los ministros masones de la República:

“Ciudadano: la Gran Logia Española aprobó en su Gran Asamblea última, que se celebró en Madrid los días 23, 24 y 25 de mayo próximo pasado, la adjunta declaración de principios.

Hemos visto con satisfacción que algunos de los puntos acordados en dicha Gran Asamblea han sido ya recogidos en el proyecto de Constitución, pendiente de aprobación, y celebraríamos que Vd. se interesase para que fuesen incorporados a las nuevas leyes que ha de dictar el primer Parlamento de la República los demás extremos de nuestra declaración de Principios, que aún no han sido aceptados.

Viva Vd. muchos años”

En las Cortes Constituyentes de la República había más de ciento veinte diputados masones. El h.: Mateo Hernández Barroso, gran canciller, Gran Secretario del Supremo Consejo del Grado 33, en la Asamblea General de la Logia de Francia, celebrada en París en septiembre de 1931, pudo decir: Os traigo el saludo cordial y fraternal del Supremo Consejo de España. Se ha dicho que la masonería española era débil. Sin embargo, habéis podido comprobar que ya tenemos la República. Tenemos (no sé si conocéis este detalle) seis ministros masones, una veintena de altos funcionarios masones y más de ciento veinte diputados masones en la Cámara Constituyente. Veréis por esos datos que esta masonería tan débil ha trabajado y que ha llegado a crear una conciencia democrática y republicana”.

Manuel Azaña, en su discurso del 13 de octubre de 1931 ante el Parlamento, que le valió la Jefatura del Gobierno, pronunció su frase apocalíptica: “España ha dejado de ser católica”.

Entre los primeros actos legislativos de la República, una vez constituidas las Cortes masónicas que aprobaron la Constitución del mismo signo, fue el ataque a las Órdenes religiosas, y entre éstas a la Compañía de Jesús. Un diario madrileño, dirigido por un francmasón, escribía: La Ley de Congregaciones religiosas es la obra maestra de la República”. Se disolvió la Orden de los jesuitas y se creó un Comité de incautación de sus bienes, dirigido por el masón y antiguo Gran Maestre Demófilo de Buen Lozano. La misma suerte siguieron la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y la de San Luis Gonzaga.

En el año 1932 todas las logias, cumpliendo las órdenes del Gran Consejo Federal Simbólico, exigieron de sus afiliados la renovación del juramento masónico, estableciéndose penas severísimas para quienes faltaran a sus deberes.

Como parte integrante de su programa masónico comienza la secesión en España. Cataluña consigue libertades sin límites razonables. Las provincias Vascongadas también intentan la desmembración de la Patria.

La enseñanza cayó bajo la garra masónica, formándose una escuela única, racionalista y laica, privándose a los padres de su derecho a educar a sus hijos; con principios tales como que el niño no se pertenecía a sí mismo ni a sus progenitores, sino que era del Estado, estaría formado en el espíritu de las logias, donde se encargarían de modelar a los niños y de fabricar sus conciencias.

Se impartió oficialmente la orden de la supresión del Crucifijo en las escuelas. La orden circular del 12 de enero de 1932 de Rodolfo Llopis, masón conspicuo y Director General de Primera Enseñanza, dirigida a todos los maestros con motivo de la promulgación de la nueva Constitución, dice: La Escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno de confesionalidad, quedando igualmente suprimidas del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesionales. La escuela, en lo sucesivo, se inhibirá en los problemas religiosos.

La Ley del divorcio republicana fue también una ley dictada por la masonería, como lo fueron, así mismo, la secularización de los cementerios o el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

El masón Azaña, desde el Ministerio del Ejército, dedicó su actividad a triturar a las fuerzas armadas. El Jefe de Gobierno de la República, Manuel Azaña ingresó en la masonería, en la calle del Príncipe 12, el 5 marzo de 1932.

Otro ejemplar del masonismo era Alvaro de Albornoz, conocido en las logias como "Juan Probayes". Funcionó como Secretario General del Socorro Rojo Internacional y de Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales.

El Dr. Albiñana, Jefe del Partido Nacionalista Español, que fue asesinado en 1936 por órdenes de la secta, escribía en su libro "Prisionero de la República" (pág. 72), publicado en 1932, desde su confinamiento: El judaísmo actúa en nuestro país por medio de la masonería, que transmite a sus agentes españoles las órdenes perturbadoras, dictadas desde la Rue Cadet, de París, por el Gran Oriente francés".

21. MASONERIA Y COMUNISMO DURANTE LA II REPUBLICA

Masonería y Comunismo, ambos internacionales, luchan por el dominio universal, aunque sus métodos son bien diferentes: la masonería, por medio de la clandestinidad y el sectarismo, y el comunismo, a través de la agitación de masas.

Las puertas al comunismo libertario fueron abiertas en España por la masonería. El complot fue urdido en los conciliábulos internacionales. Si el comunismo dio la cara, la masonería le respaldaba y secundaba en sus criminales iniciativas.

La circular número 6.471 de la Gran Logia Española dice así:

"El Soberano Consejo de Gobierno, en su sesión plenaria del día 12 del actual y a propuesta de la resp. Logia Adelante, tomó el acuerdo de felicitar a la II Internacional, por mediación de la entidad española adherida a la misma (Partido Socialista Obrero Español), y adherirse a la campaña que para formar un frente único contra la guerra ha iniciado con el manifiesto que ha lanzado a la opinión pública y especialmente a las agrupaciones de carácter liberal y progresivo de todo el mundo.

Al comunicaros este acuerdo, este Soberano Consejo de Gobierno os encarece la necesidad, ya manifestada en otras ocasiones, de intensificar en las localidades donde residen nuestros organismos y todas aquellas donde tengan influencia los hh.: la campaña pro paz y la “agitación de la opinión pública” en este sentido, para lograr que la labor de la II Internacional cuente en nuestro país con el calor necesario, al objeto mencionado.

Recibid V.M. y qq. hh. nuestro más afectuoso abrazo. Oriente de Barcelona, 13 de marzo de 1932. El Gran Maestre, F. Esteve.-el Gran Secretario, Alvaro Salvat”.

En España, durante la II República, se fundó la Logia Carlos Marx, número 92. En la plancha de su fundación se decía: Hemos querido dar el nombre de Karl Marx a esta respetable logia; hacer que sus trabajos se efectuasen al compás del tiempo, saturándolos de ese humanismo tan imposible de separar tanto de la Francmasonería como del marxismo”.

También Julio Álvarez del Vayo, dirigente comunista, desde su ingreso, en julio de 1918, en la logia “Ibérica”, hizo compatible esta ideología con la francmasónica.

Marxista recalcitrante era Ángel Galarza Gago, Fiscal General de la República, quien sostuvo la acusación pública contra el Rey destronado, Alfonso XIII, y Director General de Seguridad, iniciado en la logia “Luis Simarro” en 1928, o Luis Jiménez de Asúa, simbólico “Carranza”, Presidente de la Comisión encargada de redactar la Constitución de la República, nombrado en 1935 Gran Orador de la Gran Logia Regional del Centro, por no citar más que algunos ejemplos elocuentes de concomitancia entre marxismo y masonería.

La Revolución de Octubre de 1934, en Asturias, fue preparada por la masonería, habiendo repartido las logias armas a los marxistas y sindicalistas. Cuando fue detenido el cabecilla de la sublevación, González Peña, la masonería inició una campaña en su favor y lanzó la consigna de que había que salvar a González Peña. El masón Pérez Farrás, al ser detenido, aseguró: “Mis “hermanos” me sacarán”.

Entre las mujeres que destacaron en la masonería española citaremos a Victoria Kent, Directora General de Prisiones, y a la joven Hildegart, simbólico “Iris-Egle”, a quien asesinó por celos su propia madre.

22. EL FRENTE POPULAR MASONICO

Masones eran los principales cabecillas rojos, los gobernadores, muchos jefes de policía y presidentes de comités.

En las elecciones celebradas en febrero de 1936 se da una connivencia entre la masonería, en el poder por el Gobierno de Portela Valladares, y el Frente Popular, dada la pertenencia del Presidente del Gobierno y de gran parte de los dirigentes del Frente Popular, encabezados por Martínez Barrios, a la masonería. La masonería militante y combatiente se empleó a fondo al lado de los destructores de España.

La masonería intervino de manera muy destacada para que triunfase el frentepopulismo.

El número de masones, entre los diputados del Frente Popular, queda expuesto en el siguiente cuadro:

Partidos Diputados

Total Masones

Socialista Obrero Español 99 34

Izquierda Republicana 87 53

Unión Republicana 39 27

Ezquierda Catalana 36 14

Partido Comunista 17 3

Independiente de Izquierda 10 2

Partido Sindicalista 1 1

El Jefe de Acción Popular, coalición católica de derechas, José María Gil Robles, según consta en el Diario de Sesiones del Parlamento Español, del 17 de junio de 1936, hacía una estadística resumen de los sucesos graves acaecidos entre el 16 de febrero y el 15 de junio, es decir, durante el Gobierno del Frente Popular, en el que figuraban:

* Iglesias totalmente destruidas: 160.

* Asaltos de templos, incendios sofocados, destrozos, intentos de asalto: 251.

Y desde el 13 de mayo al 15 de junio:

* Iglesias totalmente destruidas: 36.

* Asaltos de Iglesias, incendios sofocados, destrozos e intentos de asalto: 34.

El Estado Español había caído bajo el poder de la masonería. Los grandes "gurús" masónicos estaban encarnados, entre otros miles, por los siguientes responsables:

Manuel Azaña Díaz, masón, Ministro de la Guerra (1931), Presidente del Consejo de Ministros (1931-33) y Presidente de la República (1936), iniciado en Madrid en la Logia "Matritense" de la calle del Príncipe número 12 -local del Grande Oriente Español- en la noche del sábado 5 de marzo de 1932, cuando ya era Jefe de Gobierno.

Alejandro Lerroux y García, masón, Ministro de Estado (1931) y Presidente del Consejo de Ministros (1933-36), adoptó el nombre simbólico de “Giordano Bruno” y predicaba la violencia contra los centros religiosos.

Diego Martínez Barrio, Gran Maestro del Gran Oriente de España, grado 33, adoptó el nombre simbólico de “Vergniaud”; Ministro de Comunicaciones, Guerra y Gobernación y Presidente del Consejo de Ministros durante diferentes gobiernos de la II República; posteriormente fue nombrado Presidente de la República en el exilio.

Fernando de los Ríos Urruti, judío y masón, Ministro de Justicia, Instrucción Pública, Bellas Artes y Estado en sendos Gobiernos republicanos.

Manuel Portela Valladares, masón, tres veces Ministro de la Gobernación y Jefe del Gobierno (1935).

Niceto Alcalá Zamora, criptojudío, fue Presidente del Gobierno (1931) y Primer Presidente de la II República (1931-36).

La lista sería interminable.

En febrero de 1935 el diputado de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), Dionisio Cano López, presenta un proyecto prohibitivo de la masonería en el Ejército. La ley es aprobada, pero nunca entrará en vigor.

En el mes de julio la Komintern inicia su VII Congreso Mundial, que aprueba la consigna de los “Frentes Populares” para lograr la bolchevización de Europa. En ese momento figuraban en el Comité Central del Partido Comunista, Margarita Nelken y Neumann, ambos judíos.

Gil Robles, en enero de 1936, pronuncia en Córdoba un discurso en el que levanta la voz de alarma diciendo: Si la francmasonería se hace dueña de nuestro Ejército, no quedará nada que hacer para contener la revolución”.

El Jefe de la oposición al gobierno masónico del Frente Popular, José Calvo Sotelo, ferviente católico y gran patriota, que había sido Ministro de Hacienda durante la Dictadura del General Primo de Rivera, es asesinado en julio de 1936 mediante una maniobra conjunta de la masonería con el comunismo. Fue este crimen de Estado la chispa que desencadenó la reacción de las fuerzas nacionales y el inicio de la Cruzada de Liberación.

23. LA CRUZADA DE LIBERACION NACIONAL (1936-39)

La Cruzada Nacional de Liberación, el pueblo en armas, vendría a redimir a España de la masonería y a restituir los valores y la moral cristiana, y esos fueron los principales argumentos para que en Europa se desatase una indigna campaña de difamación contra la Nueva España y su Régimen, acaudillado por el Generalísimo Francisco Franco.

Con fecha 6 de agosto de 1936, recién iniciada la Guerra, la masonería confeccionó una relación secreta de los hermanos masones que luchaban a favor del Frente Popular en Madrid, que estaba encabezada por el General de División José Riquelme, a quien seguía una interminable lista de jefes y oficiales. Se hacía la advertencia de que aquellos que no se encontrasen en la detallada relación confeccionada deberían comunicar la actividad en que se ocupaban a sus venerables maestros o secretarios, pues, según el escrito, “No es hora de desinteresarse de los acontecimientos ni de la disciplina. Cada cual en su puesto y la Institución, como siempre, por encima de las fracciones y los individuos, procurando el bien de la humanidad en todas partes”.

El periódico El Liberal, vinculado a la masonería, publicaba, en su edición del día 14 de octubre de 1936 -la Guerra había estallado el 18 de Julio de ese año-: que Los masones españoles, que no son simplemente masones, sino que quien más, quien menos, están todos sujetos a alguna otra disciplina política de izquierdas, piden a sus compañeros de lucha en esta cruzada por la libertad de España que no perdure en ellos ni un momento más la menor sombra de duda sobre su rectilínea actuación. Seguía una serie de hechos y actuaciones de la masonería en favor de la guerra y de las fuerzas comunistas.

El 20 de octubre de 1936 se hizo público en Madrid un manifiesto de los poderes masónicos, La masonería afirma su actitud, en el que, entre otras cosas, se decía: La masonería española está entera, total y absolutamente con el Frente Popular, al lado del Gobierno legal y contra el Fascismo”.

En la conferencia que pronunció en el Teatro Principal, de Burgos, el día 1 de noviembre de 1936, el Rev. Padre Tusquets afirmaba que “la francmasonería es un crimen de lesa patria” cuyo objetivo último es la destrucción de la Iglesia Católica y es el instrumento -al cual a la vez presta grandes servicios- del imperialismo británico, siendo sus aliados el judaísmo, el marxismo y el separatismo. El Padre Tusquets recalca: Yo acuso a la masonería. Yo sostengo, con pruebas irrefutables, con espíritu de justicia y ponderación, que la masonería española, sirviendo, como una esclava, intereses bastardos y extranjeros, es la principal responsable de los cinco años de revolución anticlerical y antiespañola y de la Guerra Civil que ensangrienta los campos de la Patria.

El Decreto del 23 de agosto de 1936, creando los Tribunales Populares, fue obra del masón Manuel Blasco Garzón, Ministro de Justicia.

El día 20 de noviembre de 1936 se asesinaba, en la cárcel de Alicante, al Jefe del movimiento político Falange Española, José Antonio Primo de Rivera. La sentencia iba firmada por Federico Enjuto Ferrán, Magistrado, que era un masón afiliado a la logia Concordia, de Madrid.

En el curso de la Asamblea General del Grande Oriente de Francia, celebrada en París en septiembre de 1936, el Presidente del consejo de la Orden, Arturo Julio Groussier, hizo la presentación del Gran Maestro adjunto del Oriente Español, Ceferino González Castroverde, quien pronunció un discurso en el que, entre otras cosas, dijo:

“La Iglesia: he aquí el enemigo.

...Esto deberá hacernos pensar a nosotros, los francmasones, hasta qué límites debemos llevar nuestra tolerancia, porque es a causa de esto de que la República Española y los francmasones hayan sido excesivamente tolerantes con los hombres reaccionarios de la Iglesia, por lo que hemos de sufrir este duro calvario”.

Otro tanto hizo el judaísmo internacional. El día 30 de mayo de 1937, en la Conferencia Central de rabinos americanos celebrada en Colombo (Ohio), se publicó la siguiente declaración:

“Esta Conferencia expresa su vigorosa condena de los insurgentes de España y acuerda expresar su simpatía a las fuerzas leales del Gobierno de Madrid que luchan por la paz y la democracia”.

El día 4 de septiembre de 1937, el General Queipo de Llano, desde los micrófonos de Radio Sevilla-Radio Salamanca, en la zona redimida del comunismo y la masonería por la espada victoriosa del Generalísimo Franco, decía valientemente: La lucha que sostiene España, es la lucha entre el cristianismo y el judaísmo.

El 31 de mayo de 1938, James Waterman Wise hijo del rabino Stephen Wise, comentaba en el Washington Post:

“La causa de la libertad española es la causa de la libertad judía. España es el punto central de la resistencia a los ataques contra las democracias, y por consecuencia contra los judíos; la evolución de la democracia, según los conceptos sociales y socialistas, es una esperanza de supervivencia por los judíos del mundo entero”.

En las filas de las Brigadas Internacionales, que se aprestan a luchar con masones y frentepopulistas, muere en España el hijo del rabino Levinger, miembro de la Orden de los B'nai B'rith -reservada en exclusiva a los judíos-.

Los aviadores masones lanzaron durante la Guerra española (1936-39) tres bombas sobre el Pilar de Zaragoza, basílica donde se venera a la Virgen Patrona de España.

El día 15 de septiembre de 1936, en la zona nacional, se da un primer Decreto por el Comandante en Jefe de las Islas Canarias, por el que se declaraban fuera de la Ley la masonería y otras asociaciones y sectas clandestinas. El propio Francisco Franco, Jefe del Estado Español, el 21 de diciembre de 1938, en plena guerra, decretaba que las inscripciones y símbolos masónicos que pudieran ser juzgados ofensivos para la Iglesia Católica fueran retirados de la zona liberada en un plazo de dos meses. Antes de concluir la guerra el 9 de febrero de 1939, se dictó la Ley de Responsabilidades Políticas y se puso fuera de la ley a todas las logias masónicas. Terminada la contienda en 1939 los ataques internacionales urdidos por la masonería continuaron contra la España Católica y Nacional, que se vio forzada a dictar el 1 de marzo de 1940 la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo y demás sociedades clandestinas que sembraran ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, formándose un Tribunal de Represión de la Masonería, presidido por el General Saliquet, que estuvo vigente hasta 1963.

La masonería expolió a España llevándose a Odessa (Unión Soviética) una enorme cantidad de oro, de tal magnitud que, si hubiesen sido colocadas en la Plaza Roja de Moscú una junto a la otra las cajas de oro robadas al pueblo español, la hubiesen cubierto totalmente de extremo a extremo. Fue el doctor Negrín, Ministro de Hacienda del Gobierno presidido por Largo Caballero y masón, quien, en octubre de 1936, decidió poner “a buen recaudo” el oro del Banco de España, enviándolo a la Unión Soviética. El oro amonedado y en lingotes se embarcó en el puerto de Cartagena (España) el 25 de octubre de 1936; se componía la expedición de siete mil ochocientas cajas, que constituían la mayor parte de las reservas del Banco de la Nación. El día 6 de diciembre, vía puerto de Odessa, llegó el oro español a Moscú.

Otro barco repleto de oro y alhajas, el buque “Vita”, fue enviado por los masones a Méjico.

La persecución religiosa, instigada por los masones y desatada en la zona roja durante la Guerra Civil Española (1936-1939), ha sido la más ominosa de la era contemporánea. Ninguna otra iglesia en nuestro tiempo ha pagado tan alto tributo de sangre por su fidelidad a Cristo y sin ninguna defección, como la española de hace sesenta años.

Las cifras trágicas de los asesinados por el gobierno masónico en la Guerra de España fueron:

*** 13 Obispos.**

*** 263 monjas.**

*** 2.365 miembros de órdenes religiosas.**

*** 5.255 Sacerdotes.**

Además, en los tres años que duró la contienda bélica, el culto fue suspendido en la zona dominada por los masones, que se autoproclamaban defensores de la civilización y del progreso.

La victoria bélica de las fuerzas nacionales, Ejército, Requetés y Falangistas, conducidas por el Caudillo Francisco Franco, bajo la bendición de la Iglesia Católica, fue una derrota para los enemigos seculares de España: marxismo, judaísmo, anarquismo y masonería. La reacción de estas fuerzas no se hizo esperar, tratando de insidiar y desestabilizar el Régimen surgido de la Cruzada de Liberación, que se inició el 18 de Julio con el Alzamiento en armas contra la tiranía de los sin Dios y la dictadura de la República masónica.

Durante el régimen de Franco (1936-1975) la masonería internacional intentó ahogar y estrangular al sistema, rechazando el 15.1.45 la entrada de España en las Naciones Unidas; el 16.6.45 se condenó a España en la ONU por ser un gobierno de fuerza; se llevó a cabo un bloqueo internacional contra España; se acordó por las logias internacionales su aislamiento hasta que no cambiase el régimen político (2.8.45); el 9.2.46 la ONU consideró al régimen español un peligro para la paz mundial; la frontera con Francia fue cerrada el 1.3.46; el 4.3.46 firmaron una declaración conjunta las dos grandes obediencias de los dos países anfitriones, Francia y Gran Bretaña, con los Estados Unidos, condenando unilateralmente al régimen de Franco e invitando al pueblo español a levantarse y expulsar al Caudillo; la retirada de embajadores como medida masónica de presión se produjo el

13.12.46; a España se le negó la inclusión en el Plan Marshall el 2.4.46.etc. etc. España, sin embargo, resistió con dignidad las embestidas masónicas hasta la muerte de Franco. Con la llegada al poder de un nuevo Borbón, el Rey Juan Carlos I, se abrieron de nuevo a la masonería las puertas de par en par, esparciéndose la semilla de la desintegración y la discordia entre los hombres y las tierras de España, y se inoculó la carcoma a la Religión Católica, que se está dejando sentir. Estamos, en 1999, ante una España al borde de la inexistencia como unidad nacional y con una Religión Católica confusa, cómplice y en declive, infectada por la penetración de sectas poderosas de apariencia católica, pero que, en realidad, son adoradoras del “becerro de oro”.

24. MASONERIA Y DEMOCRACIA

Son dos conceptos aparentemente antagónicos. Se podría afirmar que la masonería es el mayor enemigo de la democracia y sus principios, desde el momento que la democracia es, teóricamente, abierta y pública, y la masonería, secreta; aquella reconoce derechos y esta los niega y avasalla; la democracia se puede basar en el libre albedrío, mientras que la masonería se aferra y sujeta a terribles juramentos, con penas e irradiaciones y sometimiento obediente e inexcusable a los dictados de sus grados y jerarquías superiores.

La masonería utiliza la democracia y se aprovecha de ella para conculcar todos sus postulados.

Básicamente, la masonería es capitalista y burguesa. Ha estado constituida en España por una exigua minoría de algunos miles de afiliados, según las épocas, de carácter eminentemente político, que pertenecían a las capas, socialmente hablando, elevadas de la población, a la aristocracia de salón y a algunos destacados elementos de la nobleza, sobre todo de apellido Borbón. Varios Reyes, algunos infantes, duques y condes, han ejercido altas responsabilidades masónicas en España durante los siglos XIX y XX.

Baste recordar la sombra del todopoderoso masón, conde de Aranda, durante el reinado de Carlos III, o del masón Duque de Alba, durante aquel mismo reinado, con sus maniobras y odio contra los jesuitas a los que, cínicamente, imputó el motín de Esquilache, quien, ante la eminencia de su propio óbito, se retractó, y se auto inculpó de los preparativos de dicho motín; el conde de Campomanes, etc.

Los objetivos predilectos de la masonería en la democracia liberal son la política, la educación, los media, las universidades y la justicia.

Los jefes de los partidos tradicionalmente liberales han sido masones, habiendo constituido la secta el vehículo y la escala para alcanzar los puestos claves por medio de la “cadena de unión”, así como también los editores y directores de los principales periódicos y medios de comunicación, que ponen al servicio de la masonería. Muchos catedráticos han alcanzado sus puestos académicos por el apoyo que la masonería les ha prestado y que ellos les retribuyen. Los masones se encuentran con frecuencia en las instituciones laicas y en las denominadas de enseñanza libre.

En Europa y América principalmente, bajo el signo aparente de la democracia, muchos pueblos viven bajo la dictadura real de la masonería, de la misma forma que la inmensa mayoría de los Organismos Internacionales doblegan los intereses de sus representados a los designios de la secta.

Lo que se presenta como un movimiento filosófico de libertad es, en realidad, un instrumento al servicio de la revolución y una dictadura secreta y maquinadora que pone en solfa todos los principios democráticos que, ficticiamente, dice representar. La obediencia canina y ortopédica de sus miembros a la orden masónica hace que prevalezca la consigna de la Logia sobre la voluntad de los pueblos o la conveniencia de las naciones. Las palabras son elocuentes. La secta se denomina "Orden" y sus altos mandatarios "príncipes" y "soberanos". Las palabras y su terminología ni pueden ser más ampulosas, ni más explícitas.

Hoy, cada vez más, la palabra "democracia" es un término hueco, relleno de dirigismo masónico, al servicio del mundialismo judaico.

JOSÉ LUIS JEREZ RIESCO

<http://www.alertadigital.com/2017/02/10/judios-y-masones-en-la-historia-de-espana/>